

AÑO VI - 02/2014

Cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



TEMA DE ACTUALIDAD

Equivalencia Diplomatura y Grado



Nuevo seguro con cobertura por contagio de VIH o Hepatitis B o C

Por primera vez
en España
y en **EXCLUSIVA**
para sanitarios



Los profesionales sanitarios podrán trabajar más tranquilos,

con el primer seguro de estas características que existe en el territorio español y que les cubrirá en caso de enfrentarse a uno de estos tres supuestos:

- ✓ Contagio parenteral tras exposición accidental a:
 - Virus de la Hepatitis B (con criterios de cronicidad)
 - Virus de la Hepatitis C
 - Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)
- ✓ Fallecimiento por accidente
- ✓ Invalidez absoluta y permanente por accidente

A.M.A. VALENCIA Guillén de Castro, 9; Edif. San Agustín Tel. **963 94 08 22** valencia@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA Avda. de la Plata, 67 Tel. **963 95 21 91** valencia2@amaseguros.com

A.M.A. ALICANTE Castaños, 51 Tel. **965 20 43 00** alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN Mayor, 118 Tel. **964 23 35 13** castellon@amaseguros.com

LA CONFIANZA ES MUTUAL
www.amaseguros.com 902 30 30 10



OPINIÓN

- 05/ Potenciar el aspecto técnico de la profesión
- 19/ La anorexia del poder enfermero
- 38/ La Marca Enfermera

TEMA DE ACTUALIDAD

- 06/ Los títulos de Diplomado y Graduado en Enfermería serán equivalentes
- 12/ Enfermería, en los Centros de Atención a Mayores

INFORMACIÓN COLEGIAL

- 10/ El CECOVA moderniza su boletín informativo

ACTUALIDAD ENFERMERA

- 29/ Las matronas avanzan en la consecución de las reivindicaciones de la profesión
- 41/ INCATIV participa en el estudio mundial *One milion of cateters*

VIDA COLEGIAL

- 16/ San Juan de Dios, en los colegios de la Comunidad Valenciana
- 26/ La ética no solo se aprende en las aulas, sino también en la relación con los demás
- 44/ El Colegio de Alicante incorpora un servicio de asesoría sobre Derecho de Familia y violencia de género
- 46/ Espectacular simulacro de accidente con múltiples heridos de la Escuela de Enfermería de Castellón
- 52/ El Colegio de Valencia renueva la ISO 9001:2008

ENTREVISTA

- 32/ Julio Fernández Garrido

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA



06

Síguenos en:



29



32



16



46

Si desea recibir esta revista únicamente vía mail, comuníquelo al CECOVA en el siguiente correo: administracion@cecova.org Indicando: Mail, nombre y apellidos, Nº de colegiado y colegio al que pertenece

Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 **Tirada:** 28.000 ejemplares.

Distribución: GRUPO BELUA IBERCIA S.L. *Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*

www.BibliotecaDigitalCecova.es

proyecto ACAIC

Boletines CECOVA

Boletines CECOVA on-line

Revista Interactiva CECOVA TV

Periódico Enfermería Profesión

Revista Investigación y Cuidados

Revista Cultura de los Cuidados

Libros CECOVA

Manuales CECOVA

Informes profesionales

Miscelánea

Newsletter info@bibliotecadigitalcecova.com Versión HTML

CECOVA Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

BIENVENIDOS!

Novedades

Nuevo Boletín CECOVA
Ya disponibles el nuevo boletín de CECOVA N6/2013

La Biblioteca Digital del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, es un espacio virtual en el que acceder a la producción editorial de la entidad, una útil herramienta para los profesionales de Enfermería.

- Boletines CECOVA
- Boletines CECOVA on-line
- Revista interactiva CECOVA TV
- Periódico Enfermería Profesión
- Revista Investigación y Cuidados
- Revista Cultura de los Cuidados
- Libros CECOVA
- Manuales CECOVA
- Informes profesionales
- Miscelánea
- Newsletter



JOSÉ ANTONIO ÁVILA
 Presidente del Consejo de Enfermería de la
 Comunidad Valenciana

Potenciar el aspecto técnico de la profesión

El Hospital General Universitario de Elche acogió recientemente la presentación del Manual de Electrocardiografía para Enfermería editado por el CECOVA y del que es autor Antonio Peña, supervisor de Docencia del Departamento del Hospital ilicitano. La publicación de este manual por un enfermero me da pie a realizar una reivindicación que ha sido criticada por un determinado sector de la profesión. Una reivindicación dirigida a recobrar el protagonismo técnico de antaño, teniendo siempre muy presente el cuidado holístico de las personas a las que prestamos nuestra atención de Enfermería. Considero muy importante que las enfermeras y enfermeros podamos asumir la realización de competencias técnicas aparentemente cada vez más complejas y las incorporemos en nuestra cartera de servicios donde, obviamente, los cuidados deben ser el eje de nuestras intervenciones.

Hay que ser conscientes de ello y defenderlo así, pues la técnica no puede ir disociada de los cuidados, sino más bien todo lo contrario, ya que los procedimientos técnicos a los que me refiero se aplican sobre pacientes, sobre personas que tienen sentimientos y un miedo a lo desconocido que les provoca incertidumbre y desasosiego ante los posibles resultados. Nuestros pacientes son profanos en la materia y eso les crea inseguridad, angustia, etc. La técnica y el Cuidado son dos cuestiones de mucha importancia profesional en estos momentos de crisis laboral y de presión profesional por parte de otros colectivos sanitarios que buscan tener un espacio competencial mayor en el campo sanitario. Cuidados y técnica son una exigencia cada vez mayor en un contexto obsesionado por la sostenibilidad, la eficiencia, por la competencia, por los ajustes, etc. Unas circunstancias que obliga a todos los actores sanitarios a dar lo mejor de sí mismos para poder continuar en primera línea. Enfermería tiene que asumir éste y otros nuevos roles, hacerse valer, darle mayor contenido al producto enfermero, estar expectante y con proactividad a los cambios siempre dispuesta para asumir nuevos retos competenciales sin desatender sus señas profesionales identificativas, tales como la educación, promoción y la prevención, entre otras. Debemos aportar valor añadido a nuestro quehacer diario y llamar la atención acerca de nuestro campo profesional el cual podemos y debemos ampliar y desarrollar.

ASESORÍA JURÍDICA DEL CECOVA

Enfermería y Bienestar Social

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJ-CV) ha obligado a la Conselleria de Bienestar Social a rectificar en su decisión de eliminar al personal de Enfermería de los Centros de Atención Preventiva para personas mayores. En páginas interiores damos cuenta de esta sentencia que viene a solucionar una situación de olvido clamoroso de los profesionales de Enfermería en estos Centros de Atención Preventiva para personas mayores, atendiendo así a las competencias enfermeras establecidas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Una sentencia dictada gracias a un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Enfermería de Valencia que recogía así las inquietudes de los colegios de Alicante y Castellón con el apoyo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

La citada sentencia viene a solucionar la incongruencia manifiesta que suponía el que estos centros asumieran funciones de prevención, mantenimiento de la salud y promoción de hábitos de vida saludable y que no incluyesen entre sus servicios la atención de Enfermería.

Un éxito de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería del que nos felicitamos mostrando nuestra satisfacción por el reconocimiento de la importancia que las actividades de la profesión enfermera tienen en los Centros de Atención a Mayores de Servicios Sociales.

SITUACIÓN ACTUAL

Los títulos de Diplomado y Graduado en Enfermería serán equivalentes



El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha comprometido a aprobar un Real Decreto para que el título de Diplomado en Enfermería, entre otros, sea adscrito en el nivel 2 (Grado). Esta nueva regulación implicará que no será necesario realizar ningún tipo de curso de adaptación adicional para la obtención de todos los derechos, académicos y profesionales, inherentes al título de Grado en Enfermería.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha iniciado la tramitación de un Real Decreto que promoverá la adaptación de 142 titulaciones universitarias, de ordenaciones anteriores a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, al modelo de calificaciones de la Unión Europea (MECES), estableciendo la equivalencia entre los títulos de Diplomado y Grado. Como consecuencia de ello, ya no será necesario que los antiguos diplomados en Enfermería tengan que realizar un curso de adaptación al actual Grado de Enfermería para poder tener reconocidos los mismos

efectos y derechos académicos. Este aspecto abre la posibilidad de que el título de Diplomado Universitario sea adscrito al nivel 2 (Grado) del MECES, pudiendo acceder al doctorado con un Master de 60 créditos con contenidos de investigación, al igual que un Grado.

Mesa Estatal de la Profesión Enfermera

El compromiso ministerial fue anunciado por la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera, integrada por el sindicato SATSE y el Consejo General de Enfermería, mediante un comunicado para "dar

a conocer el objetivo conseguido en aras a unificar la profesión enfermera en el ámbito académico y profesional" y en el que acusaban a la Conferencia Nacional de Decanas/ os de Enfermería (CNDE), apoyada a su vez por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), de "venir mostrándose radicalmente en contra de nuestro posicionamiento y por tanto, igualmente contrarios a la legítima aspiración de los enfermeros españoles consistente en que todos los Diplomados Universitarios en Enfermería puedan obtener de manera directa sin cursos ni costes añadidos".

Posicionamiento de la CNDE

Este comunicado recibió una respuesta contundente con una nota de "aclaraciones" de la CNDE en la que esta entidad mostró su "profundo malestar por las acusaciones infundadas recibidas y por la tergiversación de la información, que trata de llevarnos a un enfrentamiento totalmente innecesario" y aseguró estar "enormemente satisfecha ante el anuncio de la elaboración del mencionado

“ Para la expedición del título de Grado a los Diplomados seguirá siendo necesario un curso de adaptación adicional ”

real decreto de equivalencia para todas las titulaciones anteriores (diplomaturas y licenciaturas) a la implantación de la reforma universitaria". La entidad que agrupa a las instituciones que imparten Enfermería recalcó que los títulos de diplomado y grado serán equivalentes, pero que, en ningún caso, se expedirá automáticamente el título de grado a los diplomados, y, para ello, seguirá siendo necesaria la realización de un curso universitario de adaptación adicional, pero, eso sí, solamente para aquellos que deseen la expedición del título de Grado.

Informe elaborado por la ANECA

Por su parte, la CRUE también aclaró en un comunicado que el real decreto que está elaborando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establece un procedimiento, que incluye la necesidad de un informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que se encargará de analizar

las características, los contenidos y las competencias de cada una de las titulaciones del antiguo catálogo, estableciendo, dentro del Marco Europeo de Cualificaciones fijado por el Marco de Bolonia, la equivalencia de niveles a efectos académicos. Se seguirá un procedimiento similar con cada titulación. Una vez elaborado este informe preceptivo y determinante de la ANECA, y previamente a la resolución del Ministerio que establecerá la equivalencia de cada título, se someterá también a informe del Consejo de Universidades.

Procedimiento individualizado por cada título

En dicho Real Decreto se establece un procedimiento, que incluye la necesidad de un informe elaborado por la ANECA, que analizará las características, los contenidos y las competencias de cada una de las titulaciones del antiguo catálogo, estableciendo, dentro del Marco Europeo de

“*La ANECA establecerá la equivalencia de niveles a efectos académicos mediante un procedimiento similar con cada titulación*”

Cualificaciones fijado por el Marco de Bolonia, la equivalencia de niveles a efectos académicos. Se seguirá un procedimiento similar con cada titulación. Una vez elaborado el informe por parte de la ANECA, y previamente a la resolución del Ministerio que establecerá la equivalencia de cada título, se someterá también a informe del Consejo de Universidades.

Además, según la CRUE, desde la Secretaría General de



“
En ningún caso se otorgará un nuevo título de grado, sino que se establecerá una equivalencia del título universitario anterior”

Universidades insisten en que la decisión última dependerá de un procedimiento individualizado por cada título del antiguo catálogo y que, en ningún caso, se otorgará un nuevo título de grado o máster; es decir, no se cambiará automáticamente la denominación del título original (diplomatura, licenciatura, ingeniería, etcétera), sino que se establecerá una equivalencia del título universitario anterior a efectos de su asimilación a un determinado nivel en el MECES.

El origen del problema

El origen del problema está en que en las universidades se cursaban antes diplomaturas, de tres años, y licenciaturas e ingenierías, de cinco. Tras el Plan Bolonia, en la UE se implantaron tres años de grado y dos de máster, mientras que en España se siguieron haciendo cuatro años de grado más uno de máster, lo que ha causado muchos problemas al fijar la equivalencia a los títulos antiguos.



Sede del Ministerio de Educación

El Real Decreto intentará resolver el conflicto que desde hace tiempo se mantiene con los ingenieros, que reclaman se regule la categoría profesional de los que se licenciaron antes del Plan Bolonia equiparándola al nivel del

máster, para poder ejercer sin problemas en el extranjero. Pero, según denuncia este colectivo, la Norma que se plantea «en ningún momento se garantiza que los ingenieros vayan a obtener el nivel 3», que es el que reclaman. Ahora

tienen el 2, que no les está sirviendo para trabajar o firmar proyectos en otros países.

Con el Grado, ¿Todos los enfermeros seremos A1?

El Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aprobado en 2007, señala que los nuevos grupos de clasificación profesional, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, son: Grupo A, Grupo B y Grupo C.

El Grupo A está dividido en dos subgrupos, el A1 y el A2, y la clasificación en uno o en otro estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso. En ambos casos es necesario estar en posesión del título de Grado. Los profesionales de Enfermería, que antes de la aprobación de esta nueva clasificación éramos Grupo B, ahora se nos ha incluido en el Subgrupo A2.

El Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Sanidad y la mesa Estatal de la profesión enfermera señala lo siguiente: Así mismo las partes firmantes acuerdan promover ante los Ministerios competentes el estudio y la consiguiente valoración de los efectos económicos de la reclasificación como subgrupo A1 de los enfermeros por cumplir el requisito de titulación y concurriendo el nivel de responsabilidad exigido a este subgrupo en conformidad con la LOPS. Los resultados de dicho estudio y consiguiente valoración económica quedaran sujetos a las disponibilidades de los Presu-

puestos Generales del Estado y de las CCAA.

Por lo tanto, sobre la posibilidad de reclasificación profesional del personal estatutario de enfermería al subgrupo A1 debemos manifestar que en un contexto socioeconómico como el actual esta propuesta no es creíble al no tener la más remota posibilidad de prosperar. Con unas Comunidades Autónomas obligadas a recortar gasto público para cumplir con los objetivos de déficit presupuestario es ingenuo pensar en la posibilidad de una reclasificación profesional del colectivo enfermero al subgrupo A1 pues esta medida conllevaría un importante incremento retributivo que no será posible asumir con las disponibilidades presupuestarias actuales de las Comunidades

“
La posibilidad de reclasificación profesional del personal estatutario de enfermería al subgrupo A1, en un contexto socioeconómico como el actual, no es creíble”

Autónomas. Además, sería preceptiva y previa a este objetivo, la recuperación de las pérdidas retributivas sufridas por el colectivo enfermero desde mayo de 2010 hasta la actualidad.



Sede de la Conselleria de Sanidad

El CECOVA moderniza su boletín informativo

Nuevo formato, diseño y contenidos dan continuidad a la evolución de esta publicación

Siguiendo su línea de modernización y de dar respuesta a las necesidades en materia de información de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el CECOVA ha dado un nuevo diseño, formato y contenidos a su boletín informativo. Un diseño más moderno, práctico y elegante que permite recoger en sus páginas más contenidos; un formato más reducido en tamaño para mejorar su manejabilidad y con más páginas (60); y unos contenidos con nuevas secciones que ofrecen toda la información de actualidad de la actividad del CECOVA y los colegios de Alicante, Castellón y Valencia, de la profesión, de aquellos ámbitos del sector sanitario que afectan a

Enfermería y que incluyen también espacios para las nuevas tecnologías y el ocio.

De este modo, el nuevo boletín informativo incluye nuevas secciones fijas para recoger artículos de opinión, reportajes y amplias informaciones sobre los temas de actualidad y mayor interés en cada momento, entrevistas, análisis jurídicos, APPs sanitarias... y mantiene otras de gran utilidad como las noticias breves, la normativa sanitaria y la agenda profesional.

El nuevo formato del boletín informativo del CECOVA ha tenido una gran aceptación y ha recibido un gran número de felicitaciones y comentarios de elogio.

Evolución

Esta publicación nació en 1996 con la intención de servir de medio de comunicación a través del cual hacer llegar de forma totalmente gratuita a los colegiados la actualidad institucional, de la profesión y del sector sanitario en general. Una publicación que puede presumir casi mejor que cualquier otro documento impreso de ser un fiel reflejo de la historia y evolución de la entidad.

El boletín informativo ha experimentado desde su nacimiento numerosas modificaciones con el objetivo de ir mejorándolo y adaptándolo para conseguir en todo momento el cumplimiento



to del principal objetivo que se planteaba a través de él, como era el de mantener informados a los colegiados sobre las cuestiones citadas anteriormente.

De este modo, si en un principio su formato correspondía a un tamaño A3 (tamaño periódico), con 4 páginas, periodicidad mensual e impresión a una tinta, estas características fueron modificándose y se introdujeron cambios como el color (cuatro tintas), mayor número de páginas y cambios en su formato hasta llegar a un formato A4, impresión a color, 36 ó 40 páginas y periodicidad bimensual.

El primero de estos cambios significativos tiene lugar con la in-

clusión del color en la cabecera y diferentes recursos de la publicación en el número 34 correspondiente a julio del año 2000, para tres números después, en el 37 de noviembre de ese mismo año, incorporar el color a la totalidad de la publicación.

En 2004, y hasta 2009, se reduce el formato de la publicación pasando del A3 usado hasta esa fecha a un tamaño próximo al A4, yendo de las 4-8 páginas a 16 y de tener una periodicidad mensual o bimensual (en función de las necesidades puntuales en cada momento) a tener una periodicidad bimensual. Ya en 2009, y con el boletín con un número de páginas que se había elevado a las 36-

40 en función de las necesidades de cada número, se mantiene la bimensualidad y se le da un formato algo más reducido y más manejable.

“ Una publicación que puede presumir mejor que cualquier otro documento de ser un fiel reflejo de la historia y evolución de la entidad ”



SITUACIÓN ACTUAL

Enfermería, en los Centros de Atención a Mayores

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJ-CV) ha obligado a la Conselleria de Bienestar Social a rectificar en su decisión de eliminar de los Centros de Atención Preventiva para personas mayores al personal de Enfermería. La sentencia del TSJ-CV se ha producido a raíz de que la Orden 8/2012, de 20 de febrero, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social incluyese los Centros de Atención Preventiva para personas mayores dentro de la tipología de centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores existente en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Una orden que establecía que los Centros de Atención Preventiva para personas mayores podrían incluir entre sus servicios los siguientes: servicio médico, servicio social, podología, peluquería, entre otros, omitiendo el servicio de Enfermería. Esta

“**La Conselleria de Bienestar Social había omitido la atención de Enfermería entre los servicios de los Centros de Atención Preventiva para personas mayores**”

10

VALENCIA SOCIEDAD

Un juez obliga a que Bienestar incluya a enfermería en los centros de mayores

La Conselleria había 'olvidado' incorporar a estos profesionales entre los trabajadores de geriátricos

VICENTE USEROS / Valencia
La batalla judicial que han mantenido durante los últimos ocho años «desde febrero de 2005» —la Conselleria de Bienestar Social y el colectivo de enfermeros de la Comunidad Valenciana (CEV) le otorga la razón a los enfermeros y obliga a la conselleria Asunción Sánchez Zaplana a incluir plazas de enfermeros en los centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores.

Una sentencia que ya ha sido registrada en el Documento Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV) el pasado jueves 4 de marzo por Bienestar Social con la corrección del artículo que debía fuera al colectivo enfermero y firmada por la directora general de Dependencia y Mayores Pilar Albert Cuadrado. La razón que motivó la beligerancia de este colectivo con el departamento que dirige Sánchez Zaplana no es otra que el olvido por parte de la Administración de esta profesión en el desarrollo legislativo del reglamento que ordenará el funcionamiento de las empresas que prestan servicios de ayuda a sus personas de la tercera edad.

El presidente del Colegio de Enfermeros de Valencia, Juan José Tirado, explicó que Bienestar Social «había incurrido en un grave error al no incluir a los enfermeros en la lista de profesiones que se establecen para los centros de mayores de la Comunidad Valenciana.



Carta de servicios. La Conselleria de Bienestar Social (Asunción Sánchez Zaplana) se compromete a incluir a los enfermeros en la cartera de servicios (Juan José Tirado) ha ordenado la inclusión en el artículo 56 a los enfermeros entre el listado de profesiones que se establecen para los centros de mayores de la Comunidad Valenciana.

que detallaba las profesiones que forman parte de las plantillas de los centros de mayores y en las que no figuraban los enfermeros mientras sí lo hacían otras profesiones como psicólogos, trabajadores sociales, auxiliares de clínica especiali-

zados, podólogos e incluso peluqueros. Tirado argumentó que la normativa de Bienestar Social carecía de sentido porque negaba la estratificación de los enfermeros en la prestación de los servicios de Dependencia,

preste que se trata de una atención social, no sanitaria y que este colectivo no se encuentra en el personal mínimo que debe tener una empresa de este tipo, uno de los profesionales responsables de los cuidados, como establece el artículo 7.2

EL MUNDO. SÁBADO 6 DE MARZO DE 2014

de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: «Corresponde a los diplomados universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades».

Sin embargo, en opinión de Juan José Tirado también se había cometido que la responsabilidad de las atenciones es competencia exclusiva de los enfermeros que no sólo deben realizar los planes de cuidados sino encargarse de la supervisión de éstos y de las tareas que realizan otros profesionales como los auxiliares.

Imprescindibles

En opinión del responsable de los enfermeros, «la presencia de nuestros colegas es imprescindible en todos los procesos de atención y cuidados a las personas dependientes, sin que exista ninguna razón objetiva que permita su exclusión».

De hecho, según Tirado, esta situación plantea una clara incongruencia jurídica ya que la Orden de 4 de febrero de 2005 que regula el régimen de funcionamiento de los centros de servicios sociales especializados en atención de personas mayores (artículos 7 y 28) —y que ha sido obligado a cambiar— establece que en los centros de día de personas mayores dependientes, se debe incluir la atención de enfermería. Por ello, los enfermeros sostienen que no existe ninguna razón que justifique su exclusión en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio cuando la atención y cuidados de enfermeros está prevista para los centros de día de personas mayores dependientes y cuando este colectivo tiene que desarrollar los planes de cuidados.

situación de olvido de los profesionales de Enfermería resultaba clamorosamente desacertada, pues la citada Orden establece que estos Centros de Atención Preventiva para personas mayores se configuran como unidades de prevención, incluyendo entre sus fines el mantenimiento de la salud, la rehabilitación y la promoción de hábitos de vida saludables, para lo cual el personal de Enfermería tiene competencias en la dirección, evaluación y prestación de los cuidados orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como en la prevención de enfermedades y discapacidades, como así establece la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

De este modo, resultaba una incongruencia manifiesta el que estos centros asumieran funciones de prevención, mantenimiento de la salud y promoción de hábitos de vida saludable y que no incluyesen entre sus servicios la atención de Enfermería, motivo por el que el Colegio de Enfermería de Valencia, recogiendo las inquietudes de los colegios de Alicante y Castellón, y contando con el apoyo del CECOVA, interpuso recurso contencioso-administrativo contra la citada Orden 8/2012 consiguiendo que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictará la sentencia mencionada donde se determina "... la falta de conformidad a Derecho de esta

norma, únicamente en lo que hace el artículo 56 (Servicios, Centros de Atención Preventiva para personas mayores), que deberá ser modificado al incluir, dentro de los servicios potestativos que en él se recogen –podrán disponer, entre otros, los siguientes servicios- el de enfermería.”

Se trata de un éxito de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería del que nos felicitamos mostrando nuestra satisfacción por el reconocimiento de la importancia que las actividades de la profesión enfermera tienen en los Centros de Atención a Mayores de Servicios Sociales.

CRONOLOGÍA NORMATIVA

El DOCV de fecha de 6 de marzo de 2014 publicó la resolución de 3 de marzo de 2014, de la Dirección General de Dependencia y Mayores, por la que se publica la parte dispositiva de la Sentencia número 46/2014, de 29

de enero, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, por el que se modifica el artículo 56 de la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Consellería de Bienestar Social en el ámbito de la autorización y funcionamiento de Centros de Servicios Sociales especializados para la atención de personas mayores según la redacción dada por la Orden 8/2012, de 20 de febrero, de la Consellería de Justicia y Bienestar Social que modifica a la anterior.

La Orden de 4 de febrero de 2005, de la Consellería de Bienestar Social en el ámbito de la autorización y funcionamiento de Centros de Servicios Sociales especializados para la atención de personas mayores contempla entre los servicios a prestar en los Centros de Día de personas mayores dependientes y en las Residencias para personas mayores dependientes la atención de enfermería.

**“
Es incongruente que estos centros asumieran funciones de prevención, mantenimiento de la salud y promoción de hábitos saludables y que no incluyesen entre sus servicios la atención enfermera ”**

La Orden 8/2012, de 20 de febrero, de la Consellería de Justicia y Bienestar Social modificó la Orden señalada anteriormente con el fin de incluir los Centros de Atención Preventiva para personas mayores dentro de la tipología de centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores existente en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En concreto, esta Orden incorporó el nuevo artículo 56 de la Orden de 4 de febrero de 2005 donde se establecieron los servicios que pueden prestar los Centros de Atención Preventiva para personas mayores no habiendo incluido entre los mismos el servicio de Enfermería.

El 15 de abril, el DOCV recogió la modificación de la normativa en su número 7.255.



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

ISFIE, formación de calidad y vanguardia

Poner a disposición de las enfermeras de la Comunidad Valenciana una formación de calidad a través de las nuevas herramientas tecnológicas que se presentan a nuestro alcance. Esto es lo que pretenden el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia a través del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE) (www.isfie.org). Una formación que no es sólo importante para adquirir y actualizar conocimientos científico-técnicos, sino que a nivel curricular aporta valor para concursos de traslados y oposiciones, carrera profesional (a mayor rango, mayor remuneración) y bolsas de trabajo (a mayor puntuación, mayor probabilidad de acceder al mercado laboral).

“**Pone a disposición de las enfermeras de la Comunidad Valenciana una formación de calidad a través de las nuevas herramientas tecnológicas que se presentan a nuestro alcance desde www.isfie.org**”

The screenshot shows the ISFIE website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'SERVICIOS', 'RECURSOS', 'FORMACIÓN', and 'CONTACTO'. Below this is a main banner featuring a nurse and the text 'Fomento de ayudas para la investigación en Enfermería'. The main content area is divided into three columns: 'Prensa / Noticias' with news items, 'Nuestros Cursos' with course descriptions, and 'Trabaja con nosotros' with job opportunities. On the right side, there is a 'CONTACTO' form with fields for 'Nombre', 'Teléfono', 'Email', and 'Consulta', along with a verification code field and a 'Enviar' button. At the bottom, there are logos for the collaborating entities: CEU, Universidad Católica de Valencia, Universidad Católica de Alicante, and A.M.A. (Asociación Médica de Alicante).

El ISFIE es una plataforma de práctica avanzada enfermera creada con el objetivo de que sirva como eje vertebrador de todos los recursos online para Enfermería y que, al mismo tiempo, incorpore todos aquellos elementos que faciliten el desarrollo de la profesión en cada una de sus funciones: asistencial, de gestión, docente e investigadora.

Desde la plataforma en la que se ha configurado el ISFIE se pretende también poner en marcha acciones de formación que garanticen una actualización permanente y que consigan mejorar las habilidades y destrezas profesionales de diferentes áreas

y disciplinas. Con ella se cohesionarán e integrarán todos aquellos recursos que pueden ayudar a los profesionales de Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados.

Gracias a esta iniciativa de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, los colegios de Enfermería autonómicos consiguen no quedarse al margen de los cambios que se están produciendo con la irrupción de las nuevas tecnologías en el entorno profesional y social de la profesión enfermera, así como ser la plataforma más adecuada para que las enfermeras puedan comunicar, interactuar y crear conocimiento.

SERVICIOS

Becas y Ayudas

Asesoramiento y Consultoría

Seminarios y Talleres gratuitos

RECURSOS

Información Profesional

Casos Clínicos TV

Vídeo Procedimientos

Descargas Apps

Revista Cloud Nursing

FORMACIÓN

Cursos Universitarios

Expertos Universitarios

Escuela de Idiomas

El ISFIE es un referente:

- Optimizando los recursos y servicios ya disponibles desde los colegios profesionales.
- Permitiendo a los colegiados que se transformen en productores de contenidos.
- Aumentando la interacción con otros usuarios y otras disciplinas.
- Estimulando y aprovechando la inteligencia colectiva.
- Garantizando que los contenidos generados son actuales, basados en la última evidencia científica, y fácilmente clasificables.
- Aumentando la presencia y visibilidad de los colegios profesionales y de CECOVA en Internet.
- Potenciando su red de contenidos y noticias propias.
- Ofertando un plan de formación exclusivo en condiciones ventajosas para los colegiados.
- Facilitando a los colegiados recursos TIC vanguardistas.
- Promover líneas de investigación a través de becas y ayudas.

“
El ISFIE quiere ser eje vertebrador de los recursos online para la profesión de Enfermería”

Desde el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería se ofrece:

- Oferta formativa de posgrados universitarios.
- Asesoramiento y consultoría para la producción científica enfermera.
- Aula virtual para seminarios y talleres online.
- Repositorio de video-procedimientos y casos clínicos.
- Biblioteca Digital y Centro de recursos para la investigación.
- Editorial digital que permita la publicación de libros y tesis doctorales.
- Revista digital “Cloud Nursing” con novedades en temas de tecnología.



ACTIVIDADES SOCIOPROFESIONALES

San Juan de Dios, en los colegios de la Comunidad Valenciana

Los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana y el CECOVA celebraron la festividad de San Juan de Dios, patrón de la Enfermería española, con diferentes actividades para recordar la efeméride en las que se homenajeó a las enfermeras más veteranas y a aquellas que ya han alcanzado la edad de jubilación. No en vano, las asociaciones de jubilados de Enfermería de los colegios de Alicante, Castellón y Valencia tuvieron un papel protagonista en las celebraciones.

Actividades en Alicante

En Alicante, la Asociación Provincial de Jubilados Titulados de Enfermería de Alicante, presidida por Belén Estevan, programó una serie de actividades con motivo de la festividad de San Juan de Dios que arrancaron con la inauguración de la exposición de los certámenes de dibujo, pintura y fotografía en el Centro Cultural Las Cigarreras de Alicante y la en-

“
Las asociaciones de jubilados de Enfermería de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia tuvieron un papel protagonista en las celebraciones”



Exposición en Alicante

trega de premios de los diferentes certámenes así como la actuación del grupo Sones Populares y el Coro Rociero.

El acto central consistió en una comida de hermandad que vino precedida por una misa conmemorativa de la festividad de San Juan de Dios, que sirvió recordatorio a los hermanos de San Juan de Dios enfermeros beatificados en 2013 en Tarragona.

En el marco de la festividad también se organizaron las II Jornadas de Bioética a cargo del Comité de Bioética Asistencial (CBA) del Departamento Alicante-Hospital General y sendas conferencias de la ONG Solidaridad y Desarrollo de la Provincia de Alicante (SODEPA) y de la Asociación Alguibama, así como una exposición de fotografías de ésta última entidad.

Celebración en Valencia

Por su parte, el Colegio de Enfermería de Valencia celebró la ya tradicional comida de hermandad, donde se hizo homenaje a los colegiados honoríficos con más de 50 años de colegiación y se procedió al nombramiento de José Codoñer, María Ángeles del Rey y María Luisa Paredes como nuevos colegiados de honor por sus méritos profesionales y personales.

Entre los homenajes a las enfermeras más veteranas destacó el tributado a Francisca Carrasco, que además de atesorar más de 50 años colegiada, forma parte activa de la junta de la Asociación de Jubilados de Enfermería San Juan de Dios de Valencia, en la que ocupa la Vicepresidencia Cuarta.

Además, el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, el presidente de

honor del Colegio, Francisco Mulet, y el presidente de la Asociación de Jubilados de Enfermería, Francisco Soto, fueron los encargados de entregar los galardones del certamen de literatura 'Rodolfo Boredetas', el de fotografía 'Justo Serna', y el concurso de bolos fue para Ángeles Marco.

Actos en Castellón

Por su parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) homenajeó a las enfermeras que se han jubilado en 2013 y a aquellos colegidos que ya han cumplido 25 años como integrantes de la entidad colegial. Los actos se iniciaron con una misa en la capilla del Colegio de Nuestra Señora de la Consolación.

Durante el acto institucional, que se celebró en el COECS, se otorgaron menciones especiales consistentes en distinciones para instituciones públicas y privadas



Imagen de uno de los actos en Castellón

a las cuatro Unidades de Hospitalización a Domicilio de la provincia (la del Hospital Comarcal de Vinaròs, la del Hospital La Plana de Vila-real, la del Hospital General de Castellón y la del Hospital Provincial de Castellón). También se otorgó la Insignia de Oro del COECS

-en su modalidad profesional- al Hospital Nisa Rey Don Jaime.

En el acto, presidido por el presidente del COECS, Francisco J. Pareja; la asesora responsable de Enfermería de la Conselleria de Sanidad, Isabel Miguel; y la presidenta de la Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón, Pilar Alayeto, también se hizo entrega de una donación a la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC), que recogió su vicepresidente, Samuel Miralles.

Por su parte, el CECOVA emitió una nota de prensa en el que pidió a la Administración sanitaria que "propicie un nuevo contexto clínico donde se puedan aprovechar las oportunidades del liderazgo enfermero", sobre todo, "en aquellos ámbitos sanitarios donde la Enfermería puede y debe desempeñar un papel clave como, por ejemplo, la atención a la cronicidad, los autocuidados y la educación y promoción de la salud".



Homenaje en el Colegio de Valencia

DISPONE DE MÁS DE 12.000 PUNTOS DE VENTA físicos distribuidos por todo el país donde hacer uso de los descuentos

El Club de Ahorro CECOVA amplía la oferta de promociones en grandes marcas nacionales

El Club de Ahorro CECOVA fue una iniciativa novedosa de la Organización Colegial de Enfermería y Colectivos VIP para favorecer el ahorro de las enfermeras de la Comunidad Valenciana, que, tras un año, se ha consolidado con un amplio abanico de descuentos. Gracias a ello, las enfermeras participantes acumulan un ahorro de más de 11.000 euros entre todas las compras online realizadas y cupones descuento canjeados.

The screenshot shows the CECOVA website interface. At the top, there is a navigation bar with categories like 'GRAN MARCA', 'NOVEDADES', 'CHOLLOS', 'TOP VENTAS', 'TOP CUPONES', and 'TOP ONLINE'. A search bar is present with the text '¿Qué estás buscando?'. Below the navigation, there is a large banner for 'TUS COMPRAS, MÁS BARATAS TE AYUDAMOS A AHORRAR: PERFUMERÍA + ROPA + JOYERÍA+ DEPORTES + LIBROS'. The banner features a 'PERFUME 70€' and 'A TRAVÉS DEL CLUB PERFUME 30€' offer. Below the banner, there are several coupon offers from various brands like Marionnaud, CEA, Intersport, and Supercor, each with a percentage discount and a 'CUPÓN' label.

El Club de Ahorro CECOVA, ya consolidado después de más de un año ofreciendo servicio y ahorro a los colegiados, incorpora ahora una nueva sección dedicada a las grandes marcas de consumo del país. Así, en breve incorporará descuentos en marcas reconocidas del sector óptico, deportivo, alimentario, gasolina, retail y de restauración.

Algunas novedades que ya

están presentes en el club son los descuentos en Supercor, Supercor Exprés, Gasolineras BP y Óptica Universitaria, entre otros. Además se han incorporado al club descuentos en miles de productos de primera necesidad con vales descuento que son canjeables en las principales cadenas de hipermercados y supermercados.

Actualmente, las enfermeras de la Comunidad Valenciana tie-

“ **Más de 1.500 enfermeras de la Comunidad Valenciana se han adherido a este programa de descuentos, generando un ahorro de más de 11.000 euros** ”

nen más de 12.000 puntos de venta físicos distribuidos por todo el país donde hacer uso de los descuentos. A través de la dirección <http://www.colectivosvip.com/cecova> más de 1.500 enfermeras de la Comunidad Valenciana ya se han adherido a esta programa de descuentos y promociones, que ha generado un ahorro de más de 11.000 euros entre todas las compras online realizadas y cupones descuento canjeados en tiendas.

Desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería invitamos a todas las enfermeras de la Comunidad Valenciana a que usen este Club de Ahorro para beneficiarse de importantes descuentos y promociones.

TEMA DE ACTUALIDAD

La anorexia del poder enfermero

Un avezado y perspicaz enfermero, Antonio Galindo, director de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura, prematuramente fallecido, se lamentaba en un artículo publicado en El Periódico de Extremadura (7 marzo 2008), de la escasa presencia de enfermeras en puestos de responsabilidad política, bien a nivel central o autonómico, pese a ser numéricamente mayoría en el sistema de salud. Es lo que alguien denomina anorexia del poder enfermero. Un lustro después, a pesar de la plausible evolución académica experimentada por la profesión, la situación es semejante. La Enfermería sigue sin tener presencia en las esferas de poder y decisión. Apenas hay enfermeras ocupando puestos de responsabilidad en ámbitos ministeriales como sanidad, educación o bienestar social. Sigue siendo difícil encontrarlas en altos cargos de la Administración sanitaria central y autonómica.

Pero además, la participación y presencia del colectivo enfermero en la política es mínima. El número de enfermeras con presencia política en el Congreso y Senado, y en los parlamentos autonómicos, es de 16, una cantidad que representa el 0,87% respecto del total formado por 1.833 señorías.

En la Comunidad Valenciana, dentro del staff de la Consejería de Sanidad, no hay ninguna dirección general ocupada por enfermeras, al estar copada por médicos, farmacéuticos y abogados. Tampoco hay enfermeras al frente de una gerencia de Departamento de Salud, y ello a pesar de que muchas enfermeras tie-

2 • Salud i Força • Abril de 2014

La anorexia del poder enfermero

Joel Antonio Añel Obispo. Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECVV)



El avezado y perspicaz enfermero Antonio Galindo, director de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura prematuramente fallecido, se lamentaba en el artículo Enfermeras y políticos publicado en El Periódico de Extremadura el 7 de marzo de 2008, de la escasa presencia de enfermeras en puestos de responsabilidad política, bien a nivel central o autonómico, pese a ser numéricamente mayoría en el sistema de salud. Es lo que alguien denomina anorexia del poder enfermero. Un lustro después, a pesar de la evolución académica experimentada por la profesión, Enfermería sigue sin tener presencia en las esferas de poder y decisión. Apenas hay enfermeras ocupando puestos de responsabilidad en ámbitos ministeriales como sanidad, educación o bienestar social. Sigue siendo difícil encontrarlas en altos cargos de la Administración sanitaria central y autonómica.

Pero además, la participación y presencia del colectivo enfermero en la política es mínima. El número de enfermeras con presencia política en el Congreso y Senado, y en los parlamentos autonómicos, es de 16, una cantidad que representa el 0,87% respecto del total formado por 1.833 señorías. En la Comunidad Valenciana, dentro del staff de la Consejería de Sanidad, no hay ninguna dirección general ocupada por enfermeras, al estar copada por médicos, farmacéuticos y abogados. Tampoco hay enfermeras al frente de una gerencia de Departamento de Salud, y ello a pesar de que muchas enfermeras tie-

nen doble titulación e incluso el grado académico de doctor, un título universitario que muchos gerentes no tienen, además de una importante formación en gestión.

¿Cuál puede ser la causa de que los profesionales de la Enfermería estén tan al margen de la actividad política? Este interrogante se nos plantea con mayor insistencia e intensidad hoy, transcurridos ya setenta años desde que los estudios de la profesión de Enfermería debutaron en el mundo universitario. ¿No habré que achacar a las enfermeras una cierta desidia en precuciar acceder a los centros de poder donde se realizan los procesos de decisión política?

La larga historia de esta profesión nos muestra la insistente actitud de los antecesores de las actuales enfermeras volcadas en la búsqueda de apoyos en los despachos del poder para sus reivindicaciones, apadrinados por eminentes doctores con ascendencia y capacidad de influencia sobre senadores, procuradores, ministros, etc. Táctica que, por el pobre balance de sus resultados, se reveló tan poco perspicaz como insustancial.

Los métodos y objetivos no han cambiado casi, y si cierto es que hoy en día hallamos algunas enfermeras ocupando cargos políticos y de responsabilidad sanitaria, éstos son escasos, siendo más numerosos los ubicados en la Administración local. Por lo tanto, resulta paradójico, además de torpe, no aprovechar, si se puede, la opción que nos brinda el Estado democrático para intervenir en los procesos políticos que nos afectan como ciudadanos y como clase, desaprovechando las oportunidades derivadas de incidir directamente en la legislación, máxime cuando somos el

mayor colectivo profesional colegiado que existe en España.

Ben está, como se viene haciendo, llamar la atención de nuestros políticos sobre la importancia del colectivo e igualmente la reivindicación social acerca de todas nuestras deficiencias profesionales, pero en el devenir de la profesión hay multitud de ejemplos donde los políticos, lejos de preocuparse por nosotros y buscar soluciones, con sus intervenciones han retrasado o relegado nuestra avance profesional.

Por otro lado, hay que esforzarse en buscar las estrategias para incrementar nuestra presencia en esos círculos de responsabilidad política que ahora se nos sitúan constantemente, pero que nos corresponden por capacidad, formación y también por representatividad numérica respecto de otros colectivos sanitarios que, siendo menores, tienen más cuota de poder que Enfermería.

La ideología política poco importa, cada cual puede y debe mantener sus simpatías al respecto, la táctica exigida insuperable es el compromiso ético con la profesión y no olvidarse de que somos enfermero cuando accedemos a un cargo político o de responsabilidad. Es cierto que debe mortarse en la encarnadura del político, pero no por eso puede renegar de la profesión que lo catapultó a esas alturas. Sabido es que un cargo a algunos les identifica hasta el punto de alcanzar el grado máximo de politización y desfachatez.

Hoy la política lo acapara todo, y si no estamos en la acción política no avanzamos como nos merecemos. Porque nadie mejor que nosotros puede entender nuestras necesidades profesionales y buscar o promover soluciones.

Con todo lo dicho, es evidente que la presencia enfermera en los centros del poder legislativo de nuestro país se puede calificar de poco relevante.

En la Comunidad Valenciana, dentro del staff del conseller de Sanitat, no hay ninguna dirección general ocupada por enfermeras, al estar copada por médicos, farmacéuticos y abogados. Tampoco hay enfermeras al frente de una gerencia de departamento, y ello a pesar de que muchas enfermeras tienen doble titulación e incluso el grado académico de doctor, cualidad universitaria que muchos gerentes no tienen, además de una importante formación en gestión.

¿Cuál puede ser la causa de que los profesionales de la Enfermería, tan marcados por una vocación de servicio a los demás, estén, sin embargo, tan al mar-

gen de la actividad política, la cual, precisamente, es el determinante esencial para garantizar el bien común y el progreso de la sociedad? Este interrogante se nos plantea con mayor insistencia e intensidad hoy, transcu-

“**Enfermería sigue sin tener presencia en las esferas de poder. Apenas hay enfermeras ocupando puestos de responsabilidad en ámbitos ministeriales como Sanidad y Educación**”

rridos ya suficientes años desde que los estudios de la profesión de Enfermería debutaron en el mundo universitario. ¿No habrá que achacar a los enfermeros una cierta desidia en procurar acceder a los centros de poder donde se realizan los procesos de decisión política, de tan capital como enorme trascendencia para la “cosa pública” en todas sus vertientes, incluyendo la sanidad y la proyección de la carrera de los propios enfermeros?

La larga Historia de esta profesión nos muestra la insistente actitud de los antecesores de los actuales enfermeros volcados en la búsqueda de apoyos en los despachos del poder para sus reivindicaciones, apadrinados por eminentes doctores con ascendencia y capacidad de influencia sobre senadores, procuradores, ministros, etc. Táctica que, por el pobre balance de sus resulta-

dos, se reveló tan poco perspicaz como insustancial. Y sin embargo, tan sólo en una ocasión, desde la Federación Nacional de Practicantes (1921-1939) se instó a los colegios profesionales a estimular a sus colegiados a tratar de acceder a puestos de responsabilidad pública en los órganos políticos del Estado, conscientes de que la política tiene la influencia y el poder de cambiar la sociedad en todos sus aspectos y, en consecuencia, no participar en ella ostentando poder supone un hándicap considerable para impulsar, de la forma adecuada, el desarrollo de la profesión. Esta es la enseñanza de nuestros antecesores, de cuyas equivocaciones deberíamos aprender para no cometer los mismos errores.

Los métodos y objetivos no han cambiado casi, y si cierto es que hoy en día hallamos algunas enfermeras ocupando

cargos políticos y puestos de responsabilidad sanitaria, éstos son escasos, siendo más numerosos los ubicados en la Administración local, desde donde es exigua la relevancia de lo que se legisla en relación a la profesión enfermera. Por lo tanto, resulta paradójico, además de torpe, no aprovechar, si se puede, la opción que nos brinda el estado democrático en el que vivimos para intervenir en los procesos políticos que nos afectan no sólo como ciudadanos, sino también como clase, desaprovechando las oportunidades derivadas de incidir directamente en la legislación, máxime cuando somos el mayor colectivo profesional colegiado que existe en España, más de 250.000 enfermeros.

Por lo tanto, bien está, como se viene haciendo, llamar la atención de nuestros políticos sobre la importancia del colectivo e igualmente la reivindicación social acerca de todas nuestras deficiencias profesionales, pero en el devenir de la profesión hay multitud de ejemplos donde los políticos, lejos de preocuparse por nosotros y buscar soluciones, con sus intervenciones han retrasado o relegado nuestro avance profesional. Toda acción en medios de difusión, en ámbitos sociales y culturales, en ambientes administrativos, con otros colectivos profesionales es buena, pero hay que señalar que lo único de verdad efectivo es participar de forma activa en la vida política de nuestro país, de nuestra comunidad autóno-



ma, de nuestro municipio, y a ser posible, cuanto más alto mejor. Siempre será mejor la participación política provincial que la local y la nacional que la autonómica.

Por otro lado, hay que esforzarse en buscar las estrategias para incrementar nuestra presencia en esos cargos de responsabilidad gestora que ahora se nos niegan constantemente, pero que nos corresponden por capacidad, formación y también por representatividad numérica respecto de otros colectivos sanitarios que, siendo menores, tienen más cuota de poder que Enfermería.

La ideología política poco importa, cada cual puede y debe mantener sus afinidades al respecto, la única exigencia inapela-

ble es el compromiso ético con la profesión y no olvidarse de que uno es enfermero cuando acceda a un cargo político o de responsabilidad. Es cierto que debe meterse en la encarnadura del político, pero no por eso puede renegar de la profesión que lo catapultó a esas alturas. Sabido es que un cargo a algunos los idiotiza hasta el punto de alcanzar el grado máximo de petulancia y desfachatez.

No es país para viejos es el título de la célebre novela de Corman McCarthy que los hermanos Coen adaptaron para el cine, obteniendo para su película del mismo título siete Oscar en el año 2008 y un gran éxito mundial. No es este un país para ciegos, podríamos decir utilizando la trans-

posición del título para hacer este alegato, subrayando con mayor énfasis que no podemos cerrar los ojos a una realidad incontestable, de la que todos vemos a diario las consecuencias. Es el momento de abrir los ojos a lo que está pasando y actuar en consecuencia. Ni este es un país para ciegos, ni esta es una situación social y política para autistas. Hoy la política lo acapara todo, si no estamos en la acción política no avanzaremos como nos merecemos; nadie mejor que nosotros para entender nuestras necesidades profesionales y buscar o promover soluciones.

José Antonio Ávila
Presidente del CECOVA



Las agresiones disminuyen la motivación laboral y la empatía

UNA JORNADA DE UGT en Elche evidenció la relación entre la violencia sufrida y la pérdida de salud



Francisco Pareja señaló que la violencia se da también entre compañeros

Elche ha acogido la celebración de una jornada sobre las agresiones a los profesionales de la salud titulada *La agresión no es la solución* organizada por la Sección Sindical de UGT del Departamento de Salud de Elche-Hospital General.

Una de las conclusiones que más llamaron la atención de esta actividad fue la que apuntó Pilar García Bolaños, psicóloga clínica del Centro de Salud El Toscar, en el sentido de la importancia de los aspectos psicológicos de quien sufre una agresión, toda vez que existe una relación entre la violencia sufrida y la pérdida de salud, habiendo quedado patente la importancia de los aspectos psicológicos y sus efectos, ya que disminuyen la motivación laboral, la implicación y la empatía.

Junto a ello durante la jornada se puso de manifiesto que el per-

sonal sanitario es el que presenta mayor riesgo de violencia que otros ámbitos laborales y que de entre él son las enfermeras las que tienen más posibilidades de sufrir agresiones, pues no hay que obviar los datos que apuntan a que un tercio de las enfermeras ha sufrido una agre-

“ El vicepresidente del CECOVA lamentó que la toma de conciencia por parte de la Administración se realice cuando las agresiones afectan a facultativos ”

sión física o verbal en el desempeño de su trabajo. Un dato que, como se ha denunciado desde el CECOVA en repetidas ocasiones, contrasta con el bajo índice de denuncias por parte de los profesionales agredidos.

En esta línea se manifestó el vicepresidente del CECOVA, Francisco Pareja, participante en una mesa-debate de la jornada, quien además señaló que la violencia se da también entre compañeros, tal y como lo constatan los datos del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), que en un 76,2% de ocasiones identifica al médico como agresor del personal de Enfermería.

El vicepresidente del CECOVA lamentó que la toma de conciencia de este problema por parte de la Administración se realice cuando las agresiones han afectado a personal facultativo, lo que pone de manifiesto que “los profesionales de la Salud no tenemos el mismo trato ante las agresiones, el facultativo tiene más protección, aunque todos los profesionales somos agredidos”, dijo.

Durante la jornada se llamó la atención también sobre el hecho de que la prevención sea un derecho básico de los trabajadores, por lo que en los planes de prevención deben participar los mismos; en ellos, se apuntó, las instituciones deben tomar medidas respecto al entorno, procedimientos del trabajo, plantillas adecuadas, formación e información a los trabajadores para reconocer la violencia, sistemas de seguridad, dispositivos de alarma. En este sentido se manifestó Francisco Richarte Moya, técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales del Departamento Nacional de Salud Laboral de UGT-PV Alicante, quien añadió que se deben desarrollar sistemas de apoyo a trabajadores víctimas de violencia.

El Plan integral de Prevención de la Consellería fue objeto de análisis, señalándose que no siempre se facilita asesoría jurídica en condiciones al personal agredido.

Cubre un límite máximo por siniestro, año y asegurado de TRES MILLONES Y MEDIO DE EUROS

El CECOVA mantiene las coberturas de su seguro de RC para dar seguridad a la labor profesional de las enfermeras

Desde el CECOVA queremos aprovechar una vez más para recordar que las enfermeras colegiadas y al corriente de sus cuotas de Alicante, Castellón y Valencia disponen de un seguro de responsabilidad civil que cubre sus actuaciones profesionales y que les ha dado respaldo y tranquilidad incluso en períodos en los que desde la Administración se mantenía sin renovar el suyo.

Un seguro contratado con AMA que cubre un límite máximo por siniestro, año y asegurado de tres millones y medio de euros.

Las principales características de esta póliza son las siguientes:

Capital Asegurado: límite máximo por siniestro, año y asegurado de tres millones y medio de euros.

Responsabilidad Civil Profesional: Derivada de daños y perjuicios causados a terceros en el ejercicio de su profesión y especialmente por errores, excesos o desviaciones en la evaluación, diagnóstico o tratamiento. Se incluyen los siguientes métodos alternativos: acupuntura, auriculoterapia, osteopatía, reiki, yoga y técnicas de relajación, cromoterapia, iridología, fitoterapia, reflexología podal, naturopatía, homeopatía, flores de Bach, quiromasaje, magnetoterapia, kinesiología, terapia craneosacral, mesoterapia y realización de piercing.

Subsidio por Inhabilitación Temporal Profesional por un importe máximo de 3.000 euros mensuales, máximo de 18 meses.

Delimitación Geográfica de la cobertura: cualquier país, excepto Estados Unidos, Canadá y territorios



Las enfermeras deben estar al corriente de sus cuotas para poder tener la cobertura del seguro

asociados, siempre y cuando el desplazamiento haya sido comunicado y aceptado por A.M.A. y se trate de actos aislados que no formen parte de la actividad cotidiana del profesional sanitario, quién deberá siempre desempeñar su actividad habitual en España.

Sanidad baja su cobertura

La Conselleria de Sanidad ha dado un paso atrás en la prórroga de su seguro de RC al dejar sin cubrir la responsabilidad patrimonial de los mismos. La Administración se hará responsable de esa responsabilidad patrimonial pero podrá reclamarla al denunciado si el daño o lesión se produjo por dolo, culpa o negligencia grave.

Desde el CECOVA se estudiará en la póliza del año que viene la si-

tuación en la que han quedado las enfermeras de la Comunidad Valenciana con el fin de dar la mayor cobertura a las mismas.

A TENER EN CUENTA

Cuando surja cualquier hecho que motive o pueda motivar la exigencia de Responsabilidad Civil, se deberá contactar de inmediato con la Asesoría Jurídica de su Colegio Profesional, debiendo facilitar sus datos, número de colegiado, la información de los hechos acaecidos y personas implicadas.

1.- Nunca deberá declarar sin abogado, ni firmar nada; y si es citado por el Juzgado, exija que le informen si lo hace como "imputado" o como "testigo".

2.- Los abogados los designa la compañía aseguradora.



LOS TALLERES FORMATIVOS abordan aspectos claves en la labor diaria de los profesionales de Enfermería de estos dos ámbitos

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA organiza siete jornadas de actualización para Enfermería Pediátrica y Matronas

Mantener al día y reforzar los conocimientos vacunales de las enfermeras pediátricas y las matronas de la Comunidad Valenciana. Ese es el objetivo de las siete jornadas de actualización en vacunaciones para

Enfermería Pediátrica y Matronas organizadas el Grupo de Trabajo en Vacunaciones de CECOVA en colaboración con Sanofi Pasteur MSD y bajo el auspicio de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia.

Estas actividades formativas, en forma de taller de controversias en vacunaciones, sirven para abordar aspectos claves para las enfermeras pediátricas como son los beneficios de la vacunación en menores, la



“ El CECOVA destacó la importancia de la formación constante de los conocimientos sobre vacunaciones, así como el papel formativo e informativo de Enfermería de cara a los progenitores ”

seguridad de las vacunas o la vacunación frente a neumococo, rotavirus y varicela de la mano de tres expertas.

En la segunda parte de la actividad se da a conocer un programa interactivo que incluye 30 preguntas con respuestas múltiples y la explicación de las respuestas correctas para resolver las dudas de las enfermeras pediátricas con la ayuda de las tres ponentes.

Posteriormente, el curso se completa con una fase online para ampliar y completar toda la información presentada en la edición presencial.

Papel formativo e informativo de Enfermería

El coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, José Antonio Forcada, destacó “la importancia de la formación constante de los conocimientos sobre vacunaciones así como el papel formativo e informativo de Enfermería de cara a los progenitores, sobre todo, por la importancia de las vacunas en los primeros años de vida del menor y durante la infancia”.

Forcada recordó que “junto con la potabilización de las aguas, el hito más importante de la salud pública es la vacunación” ya que, según explicó, gracias a ella “se ha conseguido eliminar enfermedades que son potencialmente prevenibles y salvar, aproximadamente, un millón de vidas al año de niños menores de cinco años”.

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN VACUNACIONES PARA ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Las Jornadas de Actualización en Vacunaciones se desarrollaron en Valencia el 9 de abril y 7 de mayo y en Castellón el 23 de abril, mientras que en Alicante están programadas para el 12 de junio a las 16:30 horas.

En Valencia se contó con Mara Garcés, pediatra de AP del Centro de Salud (CS) Natzaret de Valencia e in-

vestigadora del Área de Vacunas del Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP); Eva Suárez, de la Asociación Valenciana de Pediatría de Atención Primaria y pediatra de AP del Centro de Salud Integrado Burriana II (Castellón), y Purificación Rodas, enfermera de Pediatría del CS Fuente de San Luis de Valencia y miembro del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA.

En Castellón se tuvo como ponentes a los ya citados Mara Garcés y José Antonio Forcada y a la pediatra del Hospital General de Castellón Marta Dapena; mientras que en Alicante se contará con la presencia como ponentes de Isabel Rubio, pediatra de AP del CS El Raval de Elche, y Simona Mas, jefa del Servicio de Pediatría del Hospital del Vinalopó.

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN VACUNACIONES PARA MATRONAS

Estas jornadas de actualización dirigidas a matronas sirven para reforzar los conocimientos de estas enfermeras especialistas con la ayuda de dos ponentes en cada una de las tres ediciones programadas. Las tres jornadas se celebrarán los días 5, 12 y 19 de junio a las 16:30 horas en las sedes de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, respectivamente.

En Alicante las ponentes serán la ya mencionada Isabel Rubio y Esther Brotóns, matrona y autora del blog Mi matrona y yo; mientras que en los otros dos colegios las ponencias correrán a cargo de la matrona María Cruz Blanco y la pediatra de AP del CS de L'Eliana (Valencia) Isabel Úbeda.

Alicante

5 de junio a las 16:30 horas

Castellón

12 de junio a las 16:30 horas

Valencia

19 de junio a las 16:30 horas



LA V JORNADA DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA reunió a expertos, enfermeras y profesorado universitario para abordar su estado actual

La ética no solo se aprende en las aulas, sino también en la relación con los demás

El Comité de Ética y Deontología (CED) del CECOVA ha celebrado la V Jornada de Ética y Deontología bajo el lema *La importancia de la formación ética en el Grado de Enfermería* en la que se puso de manifiesto que la ética es un elemento esencial en el ejercicio profesional de Enfermería tal y como destacaron diversos ponentes y profesores de las seis universidades de la Comunidad Valenciana que imparten la titulación de Enfermería.

Así, la mesa redonda *La formación de la asignatura de ética en las diferentes facultades de Enfermería de la Comunidad Valenciana*, moderada por Elena Ferrer, presidenta del Comité de Bioética del Depar-

tamento de Elda (Alicante), abordó pormenorizadamente la situación de la enseñanza de la ética en las universidades públicas y privadas de la Comunidad Valenciana y, para ello, contó con representantes del profesorado de los centros universitarios de Enfermería.

Profesores de la Universitat de València (UV), la de Alicante (UA), la Jaume I (UJI), la CEU-Cardenal Herrera (CEU-UCH), la Católica de Valencia (UCV) y la Europea de Valencia (UEV) detallaron las asignaturas de Ética y Legislación presentes en sus respectivos planes de estudios así como, de forma transversal, en toda la titulación de Enfermería y coincidieron en reseñar "el privilegio que supone

enseñar al alumnado a ser buenos profesionales y a transformar la sociedad que, a la postre, es construir un mundo mejor".

Para ello, "los profesionales de Enfermería deben tener en cuenta la ética del siglo XXI basada en los cuatro principios fundamentales de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía", según destacó la catedrática de Filosofía Moral y Política de la UV, Adela Cortina, en la conferencia de apertura de la jornada, en la que también subrayó que "Enfermería es una actividad social que además se desarrolla cooperativamente" y destacó "la importancia del reconocimiento mutuo frente al individualismo desbordado".

Convocatoria del Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Valenciana

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, que inauguró la Jornada por videoconferencia, desde Alicante, junto a la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá, aseguró que "en las épocas con menos recursos es necesaria una mayor implicación de todos para buscar la excelencia profesional" y, además, también aprovechó para solicitar a la Conselleria de Sanidad que convoque el Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Valenciana.

“*Enfermería deben tener en cuenta la ética del siglo XXI basada en los cuatro principios fundamentales de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía*”

A la petición respondió la directora general de Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente, Teresa de Rojas, con el compromiso de convocar rápidamente este organismo autonómico en el que está representado el CECOVA y que sirve apoyo a los 23 comités de bioética instaurados en 20 departamentos de Salud y tres hospitales de Larga Estancia de la Comunidad Valenciana, donde están presentes un total de 370 profesionales sanitarios, de los cuales 93 son enfermeras.

De Rojas recordó que “es necesario aplicar la bioética a la asistencia sanitaria porque permite resolver conflictos y situaciones complejas derivadas de la hospitalización de pacientes, relacionadas con el estrés, la dignidad o la intimidad, entre otras”. Según dijo, “la bioética da luz a conflictos éticos que surgen durante la labor asistencial, en la investigación o en la docencia, y permite tomar decisiones acertadas, comunicar noticias a los pacientes y garantizar que las actuaciones que se realizan están en consonancia con su dignidad como persona”.

Por su parte, la presidenta del CED del CECOVA, Maribel Castelló, aprovechó para dar a conocer las características del CED como organismo consultivo y asesor de los colegios de Enfermería en materia de ética y deontología profesional, mientras que el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, destacó “el empaque de las jornadas y de los ponentes invitados para aumentar los conocimientos sobre ética del colectivo enfermero”.

Debates centrados en el profesional y el estudiante

La jornada también celebró el debate de expertos *De la teoría a la práctica*, moderado por el miembro del CED del CECOVA y médico del Hospital Padre Jofré de Valencia

“**El profesorado detalló las asignaturas de Ética y Legislación presentes en sus respectivos planes de estudios así como, de forma transversal, en toda la titulación**”

Vicente Sanchis, con la presencia de Vicente Bellver, profesor titular del Departamento de Filosofía del Derecho de la UV, y Montserrat Busquets, profesora de la Facultad de Enfermería de la Universitat de Barcelona, que coincidieron en señalar que la ética no solamente se aprende en las aulas universitarias, sino también en la relación con los demás. “Se aprende ética en la enseñanza formal, en las experiencias clínicas, en las relaciones con los compañeros de trabajo y en las relaciones con los pacientes”, aseguró Busquets. “La ética es lo que sustenta toda la formación enfermera y ésta debe guiar indefectiblemente su ejercicio profesional”, afirmó Bellver.

La jornada también acogió una mesa de presentación de comunicaciones y pósters, moderada por Antonio Hernández, miembro del CED del CECOVA, y coordinador de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) y Cuidados Paliativos del Hospital de Elda (Alicante) y profesor de la UA. El premio a la mejor comunicación recayó en Jesús Ramos por el trabajo *Cuidados de Enfermería a la familia del paciente crítico*, mientras que el comité científico decidió dejar desierto el premio al mejor póster. En total, se presentaron cuatro comunicaciones y tres pósters.



Bioética y cuidados de Enfermería

La V Jornada de Ética y Deontología del CECOVA acogió la presentación de la publicación *Bioética y cuidados de Enfermería*, que recoge en 670 páginas en dos volúmenes las ponencias del I Máster de Ética de la Enfermería organizado por la Universitat de València (UV) y la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) de la Conselleria de Sanidad con la colaboración del CECOVA durante el curso académico 2010/2011.

El director del Máster y profesor titular de Filosofía del Derecho de la UV, Vicente Bellver, que ha recopilado 31 temas de 40 autores en dos volúmenes y un CD interactivo, agradeció la colaboración del CECOVA, la EVES, la UV, el profesorado, el alumnado y la coordinadora del Máster, Maribel Castelló, en esta obra, de la que destacó la presencia de profesores de 15 universidades con una diversidad de disciplinas entre las que se incluyen la Enfermería, el Derecho o la Psicología, entre otras.

En los últimos años se está observando una reemergencia de la **TOS FERINA** en los países con amplias coberturas vacunales

Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Tos ferina sobre esta enfermedad

El Grupo de Trabajo de Tos ferina ha publicado el documento de consenso que lleva por título *Tos ferina en España. Situación epidemiológica y estrategias de prevención y control. Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Tos ferina.*

Este documento analiza la situación epidemiológica actual de la tos ferina en España, en la que se ha observado una reemergencia con la aparición de brotes que afectan de manera más grave a los lactantes que no han sido inmunizados al no haber cumplido los 2 meses de vida (edad en la que se administra la primera dosis de vacuna).

Los autores del trabajo indican que en los últimos años se está observando una reemergencia de la tos ferina en los países con amplias coberturas vacunales con la aparición de brotes importantes. Este aumento de la incidencia tiene una distribución por edades bipolar: en los lactantes menores de 6 meses, que por su edad no han iniciado la vacunación o no han completado la primovacunación, y en los adolescentes y adultos por la disminución de su inmunidad, vacunal o natural, con el tiempo transcurrido desde la inmunización o el padecimiento de la enfermedad.

Estos cambios epidemiológicos justifican la adopción de nuevas estrategias vacunales con la finalidad de proteger al lactante pequeño y disminuir la incidencia de la enfermedad en toda la población.

La vacunación del adolescente y del adulto debería ser prioritaria, indican; en el primer caso solo supone cambiar la vacuna dT por la dTpa, con un coste adicional pequeño. La



vacunación del adulto puede ser más difícil de implementar, pero de la misma forma que en muchos países se revacuna cada 10 años frente a la difteria y el tétanos (con la vacuna dT), debería hacerse también frente a la tos ferina (con la vacuna dTpa).

La estrategia que puede tener un impacto más importante sobre la incidencia de la tos ferina en el lactante es la vacunación de las personas con quienes convive o va a convivir, lo que se conoce como estrategia del nido. Recientemente, en algunos países se ha introducido también la vacunación de la embarazada, a partir de las 20 semanas de gestación, como la forma más efectiva para proteger al recién nacido.

Tras este análisis, los autores proponen una serie de medidas, contrastadas en otros países de nuestro entorno de cara a proteger

principalmente a estos lactantes, como es la vacunación de la embarazada y de todas las personas del entorno del recién nacido.

En el documento se señala que los adolescentes y los adultos suelen presentar formas clínicas leves, pero los lactantes menores de 4 meses son el grupo más vulnerable, con altas tasas de complicaciones y mortalidad. La transmisión se produce por contacto directo con las personas infectadas y su contagiosidad es muy alta, con una tasa de ataque de hasta el 90% en los convivientes susceptibles. La vacunación es la estrategia preventiva más eficaz para el control de la transmisión de la tos ferina en la población; sin embargo, ni la inmunidad natural ni la conferida por la vacunación ofrecen una protección duradera.

ENTREGADO A LA CONSELLERIA DE SANIDAD el documento de consenso sobre el futuro de estas especialistas

Las matronas avanzan en la consecución de las reivindicaciones de la profesión

Representantes del grupo de trabajo constituido por el CECOVA, los colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón, SATSE, la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana y la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona) de la Comunidad Valenciana para la elaboración de un documento sobre la situación actual y las expectativas de futuro de la profesión de matrona en la Comunidad Valenciana mantuvieron una reunión con la directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad, Sofía Clar, para hacerle entrega del citado documento.



Representantes de las entidades que han elaborado el documento, en su reunión con Sofía Clar

Los participantes expusieron los motivos por los que iniciaron la elaboración del citado documento así como las reivindicaciones incluidas en él mismo. Entre las conclusiones, propuestas de mejora y estrategias de actuación ante la situación y futuro profesional de las matronas de la Comunidad Valenciana, figuran la importancia de catalogar los puestos de trabajo al perfil de las enfermeras especialistas, en este caso, de las matronas; y la necesidad de la promoción de la figura de “matrona gestora”, que, sin duda, contribuiría a un mejor control y mayor calidad en la gestión de recursos económicos en la asistencia y cuidados de la población atendida por estas enfermeras especialistas, de gran importancia en estos momentos, máxime, si tenemos en cuenta la ac-

tual situación económica y la necesidad de avanzar en la sostenibilidad del sistema sanitario y su eficiencia.

Además, el grupo de trabajo también solicitó a la directora general de Asistencia Sanitaria que se legislen las competencias profesionales de las matronas, recogidas en las Directivas Europeas y en el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, y que se impulse la completa derogación de algunos artículos todavía vigentes del Estatuto de personal sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de 1973, para que pueda aplicarse en su totalidad el Estatuto Marco de 2003, según se recoge en la disposición transitoria sexta de este último.



EN EL TRANSCURSO de la III Jornada Nacional de Enfermería en Cuidados Naturales

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona y Murcia crean un grupo de trabajo en cuidados naturales

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón, Valencia, Baleares, Barcelona y Murcia y la Asoc-

ciación de Enfermería Naturista del Colegio de Zaragoza acordaron en el marco de la III Jornada Nacional

de Enfermería en Cuidados Naturales celebrada en Alicante constituir un grupo de trabajo en esta materia



que actúe en un doble frente. Por un lado en el ámbito universitario para que los estudiantes de Enfermería adquieran conocimientos en terapias naturales y, por otro, para que la Administración acepte que se puedan aplicar en su ámbito las herramientas de las mismas.

Una de las primeras actividades que se ha fijado este grupo de trabajo es la creación de una base de datos de estudios científicos de terapias naturales enfocado a las enfermeras que actúan en este campo.

Esta iniciativa fue alabada por el presidente del CECOVA, José Anto-

nio Ávila, en el acto inaugural de la Jornada, al apuntar al respecto que "seguro que la unión de esfuerzos con otras provincias va a dar lugar a un gran proyecto reivindicando las terapias complementarias para Enfermería. El contexto actual es una oportunidad para la profesión y no hay que perderla; la atención a esta sociedad de crónicos es nuestra oportunidad y eso hay que aprovecharlo a través de una marca enfermera potente"

También en esta línea se pronunció la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Payá, presente en el acto inaugural junto a Miguel Romero, presidente de la Asociación de Diplomados en Enfermería, Acupuntores y Terapias Alternativas (ADEATA), y a Miguel Castells, presidente de Solidaridad y Desarrollo de la Provincia de Alicante (SODEPA).

Precisamente fueron ADEATA y SODEPA las asociaciones organizadoras de la III Jornada Nacional de Enfermería en Cuidados Naturales, en colaboración con el Colegio de Enfermería de Alicante y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana bajo el lema de "La salud natural, un derecho de todos".

La Jornada supuso un importante éxito en cuanto a asistentes y aceptación de los contenidos y en ella se analizaron la experiencia de

una consulta en Atención Primaria de Salud con criterios de Enfermería Naturista y el papel de Enfermería en las terapias alternativas.

Además, se impartieron conferencias sobre auriculoterapia, la forma piramidal y su influencia en la salud, la noesiterapia y su empleo en el campo de la salud, la salud geoambiental, el medio acuático celular, la bioresonancia cuántica y la bioneuroemoción como integración de las ciencias.

En la de auriculoterapia, por ejemplo, los asistentes pudieron realizar incluso un ejercicio práctico de comprobación de los puntos reflejos de diferentes partes del cuerpo en la oreja tras la explicación de su localización, despertando un gran interés entre los mismos. También resultó especialmente atractivo el apartado en el que se abordó la noesiterapia, en el que se puso de manifiesto el poder curador del pensamiento a través de la intervención del médico Ángel Escudero y de María Jesús Escudero, enfermera e hija del mismo. En ella, el Dr Escudero acercó a los presentes a su experiencia de más de 40 años de realización de operaciones sin anestesia química, sino con psicoanalgesia. El ponente, que intervino por videoconferencia desde Valencia, animó a los presentes a vivir en respuesta biológica positiva y a comprobar el valor de cada palabra en su pensamiento.

Todo ello teniendo como arranque de la Jornada una charla a cargo de la secretaria de SODEPA, Isabel Casabona, en la que acercó a la naturaleza y objetivos de esta asociación que persigue contribuir al desarrollo de poblaciones desfavorecidas centrándose en proyectos y programas de formación de carácter social, sanitario y de ayuda al desarrollo.

La Jornada incluyó asimismo talleres sobre kinesiología y radiestesia, pilates para la salud y relajación y danza oriental, contándose con una elevada participación en cada uno de ellos.

“Una de las primeras actividades que se ha fijado este grupo de trabajo es la creación de una base de datos de estudios científicos de terapias naturales enfocado a las enfermeras que actúan en este campo”

“
*El Grado en
Enfermería no se
queda sólo en el
aspecto formal, sino
que trascenderá al
ámbito asistencial
y hasta social de
nuestra profesión*”



Julio Fernández Garrido

DECANO DE LA FACULTAT D'INFERMERIA I PODOLOGIA
DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



I decano de la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València (UV) y secretario de la Conferencia Nacional de Decanos y Decanas de Enfermería (CNDE), Julio Fernández Garrido, aborda

en esta entrevista diversos temas candentes relacionados con la profesión de Enfermería y el mundo universitario.

¿Cómo cree que ha beneficiado a Enfermería el proceso de implantación del Plan Bolonia en las universidades españolas?

Desde un punto de vista meramente académico, la profunda reforma de la estructura y organización de las enseñanzas que establece el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha supuesto un antes y un después para Enfermería. Equiparar el nivel de los estudios de Enfermería con los de Derecho, Psicología o Biología, por ejemplo, es evidente que aporta un carácter diferente a la titulación, a las diplomaturas en general, que siempre éramos vistas como unos estudios 'menores' frente a las licenciaturas. Hoy, al hablar de Grados, no existe esa diferencia 'formal'. A la vez, la posibilidad de completar los tres ciclos formativos en nuestra propia disciplina, es decir, empezar los estudios de Grado en Enfermería y poder acabar con el título de Doctor/a sin tener que hacer para ello una carrera diferente, es un logro largamente ansiado por nuestros profesionales. No obstante, las mejoras de los actuales estudios de Grado en Enfermería no se quedan sólo en el aspecto formal, sino que trascenderán al ámbito asistencial y hasta social de nuestra profesión. La incorporación de materias como la investigación, el incremento y diversidad de los créditos de carácter práctico, o el ya significativo número de tesis doctorales que van publicándose, van consolidando un nuevo perfil de enfermeros y enfermeras, mucho mejor preparados para el diverso contexto profesional y que generarán, estoy convencido, un significativo cambio en la imagen social y profesional de la Enfermería.

Al respecto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado recientemente una nueva normativa para que los antiguos títulos de Diplomado en Enfermería y los actuales de Grado sean equivalentes, ¿cómo valora esta medida?

Desde un punto de vista práctica la considero necesaria y adecuada. Es evidente que en la actualidad, aunque hay diferencias académicas

entre ambos, las competencias profesionales de graduados/as y diplomados/as son exactamente las mismas. Al menos, de momento. Por tanto, no tiene sentido mantener una dualidad de títulos habilitantes para profesionales que desarrollan el mismo ejercicio profesional. No obstante, esta medida no es exclusiva de los profesionales de Enfermería, sino que afecta a las 144 titulaciones que actualmente se estudian en España y pretende homologar los títulos otorgados por nuestro sistema universitario con los otorgados en el territorio europeo. En la actualidad, debido a la mayor movilidad de los profesionales entre los distintos países se hace imprescindible.

¿Qué consecuencias inmediatas tendrá esta normativa en relación con los cursos de adaptación al Grado que se vienen ofertando a las enfermeras?

Los cursos pierden protagonismo, es evidente, pero no dejan de ser útiles. Hacer el curso 'por si me lo piden un día para trabajar' o 'para acceder al doctorado' parece que ya no será necesario. No obstante, a nadie que no haya estudiado el Grado o haya hecho el curso de adaptación se le va a dar un nuevo título de Grado ni se le va a cambiar el de Diplomado por el de Grado. En ese sentido, el estudio de las materias que incorpora el curso de adaptación puede ser interesante para muchas personas que deseen profundizar en su formación o que prefieran tener realmente el título oficial.

¿Considera que existe una oferta formativa de postgrado adecuada y suficiente para el colectivo de Enfermería?

Absolutamente. Sin olvidar la opción de las especialidades de Enfermería por la vía EIR, el número de másteres oficiales y másteres propios que ofertan las diferentes universidades en todo el Estado español es más que suficiente y estoy seguro de que en los próximos años se perfilará para adecuar la oferta a la cantidad y calidad necesarias. Una simple consulta a la página web de la Conferencia de Decanos y Decanas de Enfermería (www.cnde.es) aporta información completa de toda esta oferta.

¿Qué importancia tienen los programas de doctorado para el desarrollo de la disciplina enfermera? ¿Animaría a las enfermeras a realizarlos?

El proceso de formación académica de cualquier titulación universitaria culmina con la adquisición del grado de doctor o doctora, lo que

**“
Alguien debería tener en cuenta que es muy costoso para la sociedad formar profesionales [de Enfermería] que no podrán ejercer su trabajo”**



supone el más alto nivel formativo. Que los enfermeros y enfermeras puedan doctorarse supone, además de un logro históricamente deseado, alcanzar una identidad investigadora que hasta ahora era tremendamente difícil. Evidentemente aún es pronto para decir que los doctores y doctoras en Enfermería son un colectivo significativo, pero cada año se doctoran nuevos profesionales que van a poder obtener becas de mucha relevancia, que van a ir publicando artículos en revistas internacionales, que van a aportar estudios de una calidad y trascendencia enormes para el desarrollo de la profesión y para la mejora de la salud de las personas. Esa es realmente la importancia de tener doctores o doctoras enfermeras, aportar a la profesión la capacidad de aumentar la calidad de los cuidados y la salud de la población.

¿Sabría decirnos el número de enfermeras que se han doctorado por su Universidad?

El Departamento de Enfermería de la UV tiene actualmente 15 enfermeros doctores, dos de este mismo año y 6 más a punto de serlo. El programa de doctora-

do de nuestra Facultad tiene matriculados un total de 72 doctorandos realizando sus tesis en diferentes fases del proceso. Una situación altamente ilusionante y que dará resultados en apenas dos o tres años.

Cambiando de tema, ¿cree que la actual oferta de plazas de Enfermería en las universidades de la Comunidad Valenciana es acorde con la realidad laboral?

Desde luego que no. No hay más que analizar los datos que publica el Observatorio para la Inserción Profesional de la Universitat de València para reconocer que, a pesar de ser la Enfermería una de las profesiones con mayor inserción laboral, el número de egresados cada año es significativamente mayor que el anterior. Evidentemente, esto ha acabado por saturar el mercado de trabajo. Alguien debería tener en cuenta que es muy costoso para la sociedad formar profesionales que no podrán ejercer su trabajo y que, en gran medida, deberán emigrar a otros países para poder sentirse profesionales. Por no hablar del coste emocional que supone para las personas que ven truncada su ilusión de trabajar para lo que se formaron con tanta ilusión y esfuerzo.

¿Qué opinión le merece la implantación en la Comunidad Valenciana de nuevas universidades privadas que incluyen Enfermería en su oferta de titulaciones?

No deja de ser absolutamente legítimo que una empresa, y para mí las universidades privadas lo son, establezcan su negocio allí donde les interese desarrollar su actividad lo mejor que sepan. Sin embargo, como ciudadano preocupado por la gestión de los recursos públicos, me preocupa que estas empresas utilicen los recursos públicos sin aportar ningún beneficio al sistema y me inquieta el planteamiento de 'cuantos más alumnos mejor' que hacen algunas privadas, porque la sobretitulación de enfermeros y enfermeras acabará por devaluar la profesión. Conozco comunidades donde alguna universidad privada ha matriculado muy por encima de la capacidad que el sistema laboral podía asumir y te encuentras cajeras de supermercado, limpiadoras, repartidores y, por supuesto, muchas personas en paro, que son enfermeras y que difícilmente trabajarán. Es decir, personas con un título que no vale para mucho. No tiene sentido y habría que regular el número de personas que puedan

“
Me inquieta el planteamiento de 'cuantos más alumnos mejor' que hacen algunas privadas, porque la sobretitulación devaluará la profesión”

cursar estos estudios. Quizás los colegios profesionales deberían tomar partido junto a las universidades en ese debate.

Una vez terminado el período universitario, ¿cómo calificaría el nivel profesional que se alcanza?

En líneas generales, más que suficiente. Nuevamente debemos referirnos a la disparidad de universidades que forman al alumnado y reconocer que esa circunstancia puede generar diferencias, pero el nivel de las universidades españolas es aceptable y el de la Enfermería española, insisto, en líneas generales, muy bueno.

¿Es por este motivo por el que las enfermeras, en general, y las de la Comunidad Valenciana, en particular, están siendo muy demandadas en otros países de la Unión Europea?

Mi opinión al respecto no es que las enfermeras se vayan porque estén siendo muy demandadas en otros países, sino que tienen que irse a buscar trabajo a otros países por la incapacidad de sus gobernantes para garantizarles un puesto de trabajo aquí. La mala gestión de nuestros dirigentes ha desencadenado esta crisis y a los trabajadores y trabajadoras no nos queda más remedio que buscar alternativas para trabajar allá donde se pueda. Ya de paso, pues se destruyen puestos en el sistema sanitario, se recorta la calidad y las prestaciones... en fin. Centrándonos en el tema estrictamente profesional y en la valoración de la Enfermería española en Europa, es cierto que el sistema sanitario de nuestro país atribuye a las enfermeras competencias que en otros países no realizan, y por eso parecen 'más capacidades' que otras, pero la opinión de quienes están trabajando fuera no va tanto en ese sentido, sino en el de que la Enfermería en otros lugares está muy bien considerada y que salir fuera a trabajar es una opción de futuro frente a la escasez de puestos de trabajo aquí. No olvidemos que el programa Erasmus fomenta este tipo de movilidad entre el alumnado que cuando son profesionales lo viven con mayor normalidad.

¿Qué cambiaría de la formación de los futuros Graduados en Enfermería?

Dado que la primera promoción del plan de estudios de Grado en casi toda España acaba precisamente este año, parece pronto para tener una idea clara y con perspectiva de los cambios que serían necesarios. Creo que este plan mejora la formación respecto del plan de diplomatura y la inclusión de la formación en investigación o la diversidad de modelos de prácticas son, como

“*El salto cualitativo de la Enfermería llegará si somos capaces de reforzar el papel independiente de la profesión*”

ya hemos comentado, elementos muy significativos. Pero si pudiese, yo introduciría mayor homogeneidad entre los planes de estudios de las diferentes universidades españolas y extranjeras. A pesar de lo que el plan Bolonia establece, lo paradójico es que los planes de estudio son ahora más diferentes entre los distintos centros que antes.

Si desea añadir cualquier tema que se haya quedado en el tintero.

Pues al hilo de esa última pregunta, creo que el salto cualitativo de la Enfermería llegará si somos capaces de reforzar el papel independiente de la profesión y transformar la visión que la sociedad tiene de la Enfermería. Debemos empezar por revisarnos nosotros mismos, pues la conciencia individual de la profesión determinará la imagen que proyectemos sobre la ciudadanía. Por otra parte, debemos reivindicar nuestro protagonismo clínico, debemos liderar los procesos de salud comunitaria y debemos participar con mayor protagonismo en los núcleos de toma de decisiones. Todos esos cambios, sin duda, deben gestarse en las Facultades de Enfermería, con una formación de calidad y comprometida. Como ves queda mucho por hacer.





Banco Sabadell ofrece tarjeta de crédito VISA gratuita a los colegiados

Lleva asociado un **SEGURO DE ACCIDENTES** de hasta 120.000 euros

La línea de colaboración que mantienen el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y Banco Sabadell ha dado como fruto la posibilidad de que los colegiados en Alicante, Castellón y Valencia puedan disponer de una tarjeta de crédito VISA de forma totalmente gratuita. La tarjeta va personalizada con el logo del colegio correspondiente, pudiendo utilizarse como carnet identificativo, y lleva asociado un seguro de accidentes de hasta 120.000 euros.

Se trata de un nuevo servicio financiero que se une a otros como el de la cuenta denominada Expansión PRO, que permite contar con un abono de un 10% en la cuota colegial. Cuenta que hace posible también una devolución de un 3% de los principales recibos domésticos hasta un importe máximo de 20 euros al mes, entre otras características. La oferta además es extensiva a familiares de primer grado de los colegiados.

De este modo, quienes disponen de esta cuenta pueden conseguir un descuento anual, año tras año, de 20,68 euros en la cuota colegial, así como el descuento indicado en los recibos domésticos.

Así por ejemplo, un colegiado con una media mensual de 200 € domiciliados (luz, gas, teléfono fijo, móvil e Internet) recibiría mensualmente un abono de 6€ (78 € al año*), lo cual se uniría a los 20,68 €* que recibiría por domiciliación de cuota colegial y al ahorro de comisiones de mantenimiento/administración de cuenta, tarjeta, gastos de emisión de transferencias, etc.

* Conceptos sujetos a normativa de retenciones y pagos a cuenta de IRPF.



Diego Murillo, segundo por la izquierda, en la Asamblea General de Europa Médica en Estocolmo

A.M.A. formaliza su entrada en Europa Médica

Se trata de la asociación de las **OCHO GRANDES MUTUAS** europeas de seguros sanitarios

La Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.), la mutua de los profesionales sanitarios, ha formalizado su entrada en Europa Médica, la asociación de las ocho mayores mutuas europeas de seguros sanitarios (la mutua belga AMMA; las francesas AGMF y SHAM; la holandesa VVAA, la británica MDU, la sueca LOF y las españolas Mutual Médica y A.M.A.).

El presidente de A.M.A., el doctor Diego Murillo, hizo su presentación oficial en la Asamblea General de Europa Médica celebrada recientemente en Estocolmo, con una intervención en la que repasó la historia de A.M.A. y sus planes para adaptarse a la Directiva Solvencia II a partir de 2016. El presidente informó de que, en las simulaciones realizadas sobre la nueva Directiva, las coberturas de A.M.A. seguirían duplicando las necesidades de capital. Destacó también el compromiso del equipo directivo con su puesta en marcha, ya que el Consejo de Administración y todos los profesionales de A.M.A. llevan años varios años asistiendo a talleres de formación sobre Solvencia II.

Solicitado que se reconozca de oficio el derecho a cobrar la parte devengada de la extra de 2012

DIFERENTES SENTENCIAS condenan ya a la Administración autonómica a abonar la parte devengada de la extra

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han solicitado a la Generalitat que haga extensivo a las enfermeras autonómicas que prestan sus servicios en la Administración de la Comunidad Valenciana el fallo de diferentes sentencias judiciales que reconocen el derecho de los empleados públicos autonómicos a que se les retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días que transcurrieron entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012.



Dichas sentencias dictadas por distintos juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia reconocen el derecho de los empleados públicos de la Generalitat Valenciana a que se les retribuya la parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente a los 44 días que transcurrieron entre el 1 de junio, que es la fecha del comienzo del devengo de la paga extra, y el 14 de julio de 2012, que es el día anterior a la entrada en vigor

del Real Decreto-Ley 20/2012 por el que se suspendió el abono de dicha paga.

Vulneración del principio de irretroactividad

En ellas se estima que la supresión del abono de la parte devengada de la paga extra vulnera el principio de irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales reconocido en el artículo 9.3. de la Constitución Española.

A tenor de ello, las enfermeras que prestan y/o prestaban sus servicios durante el año 2012 en la Generalitat Valenciana en calidad de personal estatutario o funcionario tienen el derecho a percibir esta parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012.

Este reconocimiento de oficio por parte de la Generalitat Valenciana del derecho a percibir esta parte de la paga extra de diciembre de 2012 evitaría la presentación masiva de demandas judiciales que colapsarían los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, pues la Generalitat Valenciana cuenta con 120.000 empleados públicos.

Abonar de oficio para ahorrar gastos

Además, la decisión de abonar de oficio esta parte de la paga extra permitiría ahorrar gastos a la Generalitat Valenciana, pues evitaría el riesgo muy probable de ser condenada con el pago de las costas judiciales de los miles de procedimientos judiciales. Asimismo, si fuera atendida dicha petición con el compromiso de pago por parte de la Administración en próximas fechas y/o habilitación presupuestaria para el próximo ejercicio, sin género de dudas se agilizará el pago, se evitarán retrasos que se deriven del colapso judicial si se forzara a los empleados públicos acudir a esta vía, y se evitarán molestias a los mismos.

Varias comunidades autónomas, además de ayuntamientos y diputaciones, han adoptado ya la decisión de reconocer de oficio el derecho al cobro de esta parte devengada de la paga extra de diciembre de 2012. En concreto, las comunidades autónomas de Canarias, Extremadura y Castilla y León, al parecer, van a proceder a pagar de forma directa la parte devengada de la señalada paga extra a todos sus empleados públicos sin necesidad de remitir a los mismos a la vía contencioso-administrativa.



La Marca Enfermera

Unos de los primeros objetivos que se marcó José Manuel García-Margallo, cuando toma posesión del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación fue el de potenciar la Marca España. Para tal fin, el 29 de junio de 2012 publicaba el BOE el Real Decreto 998/2012, de 28 de junio, por el que se crea el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España. Al frente del mismo es nombrado Carlos Espinosa de los Monteros, a quien pude escuchar en una conferencia en la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia, bajo el título "Marca España: Una empresa de todos", el pasado mes febrero.

En ella dejó muy claro que

el objetivo de la Marca España es mejorar la imagen de nuestro país, tanto en el interior como más allá de nuestras fronteras, en beneficio del bien común. Remarcó que la imagen de cualquier

**“
Cabe preguntarse si el producto enfermero es bueno, diferenciado e identificado por los ciudadanos ”**

marca la hacemos todos con nuestro trabajo pero al mismo tiempo la podemos destruir entre todos. Y enfatizó que todos los países desarrollados y emergentes, en la medida de sus posibilidades, dedican tiempo y esfuerzo a promover su imagen porque un principio de marketing es “o te ocupas de tu marca u otros se ocuparan de ello y los demás son competidores, no amigos”

La mercadotecnia, en inglés marketing, dispone de principios y prácticas que bien entendidas y aplicadas pueden favorecer el desarrollo de una buena marca de empresa, de una ciudad o de una profesión, en el caso que nos ocupa de la profesión enfermera.



En este terreno es de obligada referencia Luis Bassat, uno de los mejores publicistas del mundo, quien conoce muy bien el proceso que conlleva la construcción de una marca con valoración social. En su obra "El libro rojo de las marcas", tras el oportuno ejercicio metafórico de traslación del mundo empresarial al mundo profesional, indica las claves para poderlo conseguir: Si realmente queremos entender qué es una marca, debemos empezar por preguntarnos qué significado tiene el producto en la vida del consumidor. Solo cuando el producto esté definido y comprendido por el consumidor, en sus propias palabras y conceptos, tendremos ante nosotros una marca fuerte y con un futuro prometedor. Y eso, en mercados saturados en los que existe una gran competencia, supone una importante ventaja, señala.

Para conseguir una buena Marca es fundamental disponer de un buen Producto, y en el mundo del marketing y la publici-

dad se dice que un gran producto es aquel que satisface una necesidad, y además los clientes así lo identifican. Pero debemos tener muy presente que estamos en un mundo globalizado, tecnológico y muy competitivo donde los buenos productos son copiados o imitados inmediatamente por una competencia que nace en este contexto en búsqueda de un nicho alternativo de clientes o un mercado de sobrevivencia. Es por ello que hay productos que cada vez se parecen más los unos a los otros, siendo necesario disponer de unas señas de identidad propias si se quiere sobrevivir.

Situándonos en el terreno de la Enfermería, cabe preguntarse si el llamado "producto" enfermero es bueno, diferenciado e identificado por los ciudadanos, y si el mismo satisface eficazmente las necesidades de cuidados de éstos, aportando valor añadido. Una pregunta que debemos responder como colectivo, pues casi todas las marcas han naci-

do de grandes productos y, sin un buen Producto Enfermero es muy difícil construir una buena Marca Enfermera. En una sociedad de tanta complejidad es fundamental identificar nuestras diferencias competitivas como profesión, esto es ¿qué podemos ofrecer que no ofrezcan otros? ¿Qué aportamos las enfermeras al Producto Sanitario? ¿Cómo sumamos en el equipo interdisciplinar?

La profesión enfermera se tiene que desarrollar en un contexto social caracterizado por una población más longeva, el aumento de las patologías crónicas y el incremento de la dependencia; en un contexto económico basado y enfocado a la eficiencia y la sostenibilidad; y en un contexto sanitario con una nueva mentalidad donde la gestión de la enfermedad está cambiando por la gestión de la salud o, dicho de otro modo, donde el paradigma del curar da paso al paradigma del cuidar. Un sistema sanitario donde las principales líneas políticas se centrarán en la prevención de la enfermedad, en la educación para la salud y en los autocuidados, cuestiones todas ellas donde la Enfermería está llamada a jugar un papel relevante.

Pero si el colectivo profesional no lo tiene claro, o como profesión no somos capaces de posicionarnos como corresponde, habremos perdido una gran oportunidad, o mejor dicho, habremos perdido La Gran Oportunidad. Pero para ello necesitamos tener una Marca Profesional de prestigio, que genere confianza y por la que merezca la pena apostar desde la Administración. Una Marca Enfermera cuyo producto sea reconocido y demandado por los ciudadanos. En caso contrario, habremos caído en la infravaloración social e institucional previa al declive y a la desaparición como profesión de primera línea.

EL HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA de Valencia fue el único de toda España en participar en el pilotaje

INCATIV participa en el estudio mundial *One milion of cateters*

El programa de investigación en Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV) participa en el estudio de prevalencia mundial de catéteres intravenosos periféricos One milion of cateters (OMG)/Un millón de catéteres. José Luis Micó y Sonia Casanova, del grupo de gestión del Programa INCATIV, contactaron con la dirección de este estudio para mostrarles el interés en participar y ofrecerles su colaboración.

Así, el Hospital Arnau de Vilanova de Valencia fue el único centro hospitalario de toda España que participó en el pilotaje de este estudio que se realizó durante el mes de enero. Los resultados de este pilotaje serán presentados en el Congreso Mundial de Accesos Vasculares (WoCoVA), que se celebrará del 18 al 20 junio de 2014 en Berlín, en el que también participarán representantes del programa INCATIV.

Uso y manejo de los catéteres intravenosos periféricos

El Estudio OMG, que se desarrolla a lo largo del año 2014, pretende analizar durante un día, en todo el mundo, investigando el uso y manejo de los catéteres intravenosos periféricos (CIVP) en pacientes hospitalizados adultos y pediátricos en más de 50 países. Esta investigación es la primera de su clase y tendrá una importancia internacional en documentar la actualidad en prevalencia del uso de los catéteres intravenosos periféricos y sus complicaciones.

Además, el Estudio OMG pretende promover un conocimiento global del manejo y cuidado de los CIVP como un área prioritaria de salud. La información recogida ayudará a los educadores sanitarios a llevar a cabo programas de educación dirigidos a beneficiar a los millones de pacientes que reciben esta terapia cada día.

El conocimiento obtenido de este estudio será incalculable en dirigir e informar iniciativas y políticas futuras en el sector de la salud y la naturaleza de colaboración de esta investigación, ayudará en construir oportunidades de trabajar en red y capacidad de investigación entre trabajadores de la salud, en diversos ámbitos que facilitarán el desarrollo de futuras oportunidades de investigación en el futuro.

La fase piloto fue realizada por



Foto de familia de los investigadores del Hospital Arnau de Vilanova

un grupo de enfermeras voluntarias del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia, en dos salas del hospital, una médica y una quirúrgica, recogiendo datos de unos 50 pacientes por sala.

Cabe recordar que INCATIV es un estudio de investigación en materia de calidad y de seguridad asistencial que nace en 2007 en el Hospital Arnau de Vilanova de la mano de un grupo de investigación encabezado por el supervisor de Enfermería Preventiva de este hospital, José Luis Micó, que actualmente es el coordinador del programa INCATIV. Impulsado por el CECOVA y la Conselleria de Sanidad, INCATIV cuenta con la participación de un total de 19 hospitales de la Comunidad Valenciana.

“ **INCATIV es un estudio de investigación en materia de calidad y de seguridad asistencial que nace en 2007 en el seno del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia** ”

Un estudio de Enfermería reduce hasta un 37% el abandono de la lactancia tras el alta hospitalaria



Un estudio realizado por tres enfermeras del Hospital General Universitario de Ciudad Real, dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, ayuda a disminuir hasta un 37% el abandono de la lactancia materna tras el alta hospitalaria. La investigación rea-

lizada por las enfermeras Patricia Molinero, Mercedes Mejía y María José Burgos, prueba la eficacia de una intervención basada en la observación activa de la toma de pecho del bebé en las primeras horas de vida.

El estudio muestra que un 40% de las madres se encontraba con problemas a la hora de dar el pecho y que un 72% precisó algún tipo de ayuda a la hora de iniciar la lactancia materna. Las madres que recibían apoyo de los profesionales de Enfermería disminuían un tercio el riesgo de abandono de lactancia exclusiva al alta.

Otro dato positivo es el relacionado con la implantación, como norma, del 'contacto piel con piel', que se instauró en el 92% de las mujeres estudiadas, para evidenciar que este contacto durante las primeras dos horas posparto favorece la instauración de la lactancia materna y el vínculo madre-hijo, facilita la recuperación del bebe y su adaptación a la vida extrauterina.



Seis colegios catalanes, contra la reducción de ratios en las residencias

Seis colegios profesionales, entre el que figura el Colegio Oficial de Enfermeras de Barcelona (COIB), y cuatro federaciones se han unido para rechazar la reducción de ratios de personal en los residencias catalanas acordada por la Generalitat y las patronales del sector. En un comunicado conjunto, alertaron de que "en ningún caso" han sido informadas ni consultadas de la redacción y firma del acuerdo, que, según ellos, favorece el incremento de la dependencia de los usuarios de centros residenciales y disminuye su atención y calidad de vida.

Aplicación web para la docencia desarrollada por Enfermería

Investigadores de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) han desarrollado la aplicación web nanda.es, que permitirá aprender las taxonomías enfermeras de una forma innovadora, dinámica y amena.

Esta investigación será accesible a alumnado de Enfermería de todo el mundo. "Estas taxonomías son importantes para la profesión, por lo que cualquier estudio que contribuya a su avance es positivo", dijo Paloma Echevarría, decana de la Facultad de Enfermería de la UCAM.



Un Manual para mejorar la formación en electrocardiografía de Enfermería

Escrito por ANTONIO PEÑA y editado por el CECOVA

El Hospital General Universitario de Elche acogió la presentación del Manual de Electrocardiografía para Enfermería, que tiene como objetivo ayudar a los profesionales a adquirir los conocimientos y las habilidades que le permitan realizar de forma correcta e interpretar de manera sistemática un electrocardiograma. Publicado por el CECOVA, ha sido elaborado por Antonio Peña, supervisor de Docencia del Departamento del Hospital ilicitano y profesor asociado del Departamento de Enfermería de la Universidad de Alicante.



Diferentes autoridades acompañaron al autor del libro en el acto de presentación

El electrocardiograma es una prueba que se realiza al paciente y que muestra la actividad eléctrica del corazón y tiene una función muy importante en el diagnóstico de patología cardíaca y extracardiaca, por lo que su manejo es fundamental.

En ese sentido, Antonio Peña explicó que “Se trata de un método que el personal de Enfermería realiza con gran asiduidad en su práctica clínica. A pesar de que muchas de las alteraciones electrocardiográficas po-

nen de manifiesto graves problemas para la salud de los individuos, hay profesionales sanitarios que opinan que es suficiente con que Enfermería sepa realizar el electrocardiograma, sin necesidad de interpretarlo. Por contra, mi experiencia personal y profesional me dice que también debemos saber reconocerlas”.

“No hay que olvidar que personal de Enfermería atiende al paciente las 24 horas del día en el medio hospitalario y en instituciones socio-

“ *El manual se basa en una metodología participativa y puede descargarse www.bibliotecadigitalcecova.com ”*

sanitarias, debiendo actuar de forma rápida para prevenir complicaciones y mejorar el pronóstico de las desviaciones de salud, en ocasiones asociadas a patología cardiovascular y, por tanto, detectables con el electrocardiograma. Por todo esto y, a pesar de que la identificación de alteraciones electrocardiográficas resulta compleja, considero que el personal de Enfermería debe conocer la técnica correcta de realización de un electrocardiograma, así como detectar, al menos, aquellas alteraciones que supongan un riesgo vital para el paciente”, concluyó Antonio Peña.

Contenido y estructura del Manual

El manual se basa en una metodología fundamentalmente participativa en la que se establecen unos objetivos específicos al inicio de cada tema y se proponen unos ejercicios autocorregibles con las soluciones al final, que se deberán realizar tras la lectura del mismo, y que permiten conocer al lector si ha logrado los objetivos propuestos.

Los contenidos de los temas están secuenciados desde cuestiones muy básicas como es el conocimiento del sistema de conducción eléctrico o la técnica de realización de un electrocardiograma, hasta otras más complejas que abordan, de manera sencilla, no sólo la forma de interpretar las diferentes alteraciones electrocardiográficas mediante un esquema básico y sistemático de interpretación, sino también la etiología y el tratamiento habitual de las mismas.

A CARGO DE LA MISMA se encuentra una especialista con amplia experiencia en la materia

El Colegio de Alicante incorpora un servicio de asesoría sobre Derecho de Familia y violencia de género

El Colegio de Enfermería de Alicante ha incorporado a su cartera de servicios gratuitos una asesoría jurídica sobre Derecho de Familia y violencia de género, la cual puede ser utilizada tanto por los colegiados como por los miembros de su unidad familiar y por sus ascendientes y descendientes. La nueva asesoría está a cargo de Gracia Morena Mengual, abogada especialista en Derecho de Familia y violencia doméstica y de género.



Gracias a esta nueva asesoría los usuarios de la misma podrán disfrutar de una primera consulta, telefónica o presencial, gratuita; tras ella, y si deciden emprender algún tipo de acción judicial, contarán con un precio preferente en los honorarios de la letrada si decidiesen hacer uso de sus servicios profesionales para ello.

Los aspectos sobre los que se centra la labor de esta nueva asesoría son:

- Nulidad, separación y divorcio
- Parejas de hecho y medidas hijos extramatrimoniales
- Modificación de medidas (custodia compartida, régimen de visitas, pensiones, vivienda familiar...)
- Ejecución de sentencias (reclamación alimentos fijados en sentencia, cambios de colegios sin autorización, pago préstamos y otras cantidades debidas...)
- Reclamación de alimentos entre parientes
- Régimen de visitas a favor de abuelos

- Impugnación y reclamación de filiación
- Expedientes de desamparo, acogimiento y adopción
- Procedimiento sobre necesidad de asentimiento en la adopción
- Prórrogas de patria potestad
- Declaraciones de incapacidad
- Internamiento no voluntario de personas con enfermedades mentales
- Régimen económico matrimonial
- Capitulaciones matrimoniales
- Liquidación de sociedad legal de gananciales
- Herencias
- Expedientes ante la jurisdicción de menores
- Procedimientos sobre malos tratos en el ámbito familiar y violencia de género

Así como cualquier otra cuestión judicial o extrajudicial del ámbito propio del Derecho de Familia y Violencia Familiar.

Presentado del Manual Práctico de Enfermería Comunitaria

Tras su anterior presentación en Alicante, el Colegio de Enfermería de Valencia acogió la presentación del Manual de Práctico de Enfermería Comunitaria, una obra de referencia para la consulta rápida, útil y sintética de los principales temas relacionados con la práctica de la Enfermería Comunitaria.

En la presentación participó José Ramón Martínez Riera, presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y coautor de la publicación junto al profesor de la Universidad de Jaén Rafael del Pino, que destacó que se trata de un título indispensable para los dos años de rotaciones contemplados en la formación del enfermero comunitario y también una herramienta fundamental de consulta en la práctica clínica diaria.



José Ramón Martínez, a la izquierda, en la presentación del libro

Guía práctica

La publicación está concebida como una guía práctica, dirigida tanto a enfermeras comunitarias en ejercicio como aquellas que quieran

preparar el examen EIR de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Cabe destacar que la organización de los temas por orden

alfabético, con un total de 116 entradas, facilita extraordinariamente su localización y añade rapidez a las consultas.

Conferencia de la Memoria de la Asociación de Jubilados de Valencia

La Asociación de Jubilados de Enfermería de Valencia "San Juan de Dios" y el Colegio de Enfermería de Valencia organizaron una conferencia de la Memoria, en la que se trataron temas como qué es la memoria, dónde reside, cómo se pierde y por qué, técnicas y ejercicios para recuperarla, comentarios sobre los procesos neurodegenerativos, así como consejos y recomendaciones sobre este tema.

La conferencia, presentada por el presidente del Colegio, Juan José Tirado, fue impartida por Juan Andrés Martínez, enfermero, fisioterapeuta, ergónomo y psicólogo laboral.



EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CASTELLÓN, responsable de la grabación y edición del vídeo tutorial que servirá para futuros cursos

Espectacular simulacro de accidente con múltiples heridos de la Escuela de Enfermería de Castellón

Los eventos deportivos o cualquier otro con gran concentración de personas son un reto para cualquier profesional de emergencias en el caso de accidente con múltiples heridos. El caos es enorme y saber mantener la calma y atender a las víctimas requiere experiencia y, sobre todo, mucha práctica previa. Ese fue el objetivo del simulacro organizado por la Escuela Universitaria de Enfermería Sagrado Corazón de Castellón, adscrita a la Universitat de València, en el que se plantearon las actuaciones en un caso de explosión dentro de una prueba deportiva.

El ejercicio práctico contó con la participación de más de 75 personas entre figurantes e intervinientes, que desarrollaron un supuesto práctico de una explosión fortuita de un coche en una carrera multitudinaria. El alumnado de Enfermería simuló un incidente con múltiples víctimas en las viejas instalaciones del Regimiento Tetuán XIV, en Castellón.

Parte de las prácticas de la asignatura

El simulacro formó parte de las prácticas de la asignatura Enfermería en urgencias extrahospitalarias, emergencias y catástrofes que se imparte al alumnado de cuarto curso. La coordinación del evento corrió a cargo de los profesores Luz María Roca y Pascual Ortuño.

La acción contó con el apoyo de la Policía Local y los bomberos de Castellón, los integrantes de los servicios del SAMU y de ambulancias de la Conselleria de Sanidad. La in-



Profesionales sanitarios atienden a un herido durante el simulacro

tervención de ellos se inicia con una llamada al teléfono 112.

Zona de seguridad

Los primeros en intervenir fueron los policías locales que acompañaban a los corredores en la prueba deportiva. Ellos evacuaron fuera del perímetro de seguridad a los heridos que pueden moverse por sus propios medios y acordonaron el lugar para que solo los bomberos y los sanitarios accedan al mismo.

Con llegada de la ambulancia del SAMU empezó la coordinación de los responsables de Policía Local y servicios sanitarios, que asume el médico del SAMU. La Policía Local facilita el trabajo creando un cordón de seguridad para ayudar en la llegada de más medios. Mientras tanto los sanitarios iniciaron la selección de heridos según su gravedad. Es el llamado triaje, que se realiza con

tarjetas de colores. Así, enfermeras y médicos comenzaron a seleccionar a los heridos y a distribuirlos en varias zonas de atención separadas según la gravedad de sus heridas.

En apenas 50 minutos el simulacro terminó con éxito. Estudiantes de Enfermería, enfermeras, médicos, bomberos y policías se unieron para atender a todos los afectados de forma eficaz, garantizando al máximo la seguridad de heridos, profesionales y ciudadanos.

La Escuela de Enfermería otorgó diversos diplomas a las unidades y organismos colaboradores entre los que figuró el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón, responsable de la grabación y edición del vídeo tutorial que servirá para enseñanza en futuros cursos y de las imágenes que ilustran el reportaje. El presidente del COECS, Francisco Pareja, recogió el diploma de agradecimiento.

Exposición de cerámicas en el Colegio de Valencia

El arte ha vuelto a vestir el salón de actos del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia. En este caso, con una amplísima selección de piezas cargadas de color y optimismo en la que no faltan referencias directas a la profesión enfermera. La artista valenciana Concha López Güido presentó una colección de cerámica que incluye un abanico de piezas realizadas con la técnica de cuerda seca o el tradicional socarrat.



Conferencia sobre los costes de las UPP

DESTACADOS EXPERTOS presentaron un análisis sobre las úlceras por presión y sus elevados costes

El Colegio de Enfermería de Valencia acogió la conferencia *Los costes de las úlceras por presión (UPP) y su influencia directa en la prevención y curación en todos los ámbitos sanitarios*, que presentó un análisis de la úlceras por presión (prevalencia, tratamiento, prevención...) y su coste en centros sociosanitarios.

El interés se centró en la importancia de las ayudas técnicas en la realización y continuidad de los cuidados tanto en cuestiones paliativas como en las promocionales de la salud. En el acto intervinieron destacados profesionales del área de los cuidados en UPP y asistió un nutrido grupo de enfermeras.

LA UNIVERSITAT JAUME I abordó cómo prevenir las lesiones más frecuentes en el I Congreso de Salud y Deporte

Los expertos alertan sobre la necesaria prevención antes y durante la práctica deportiva

Los expertos reunidos en el I Congreso de Salud y Deporte de la Universitat Jaume I (UJI) de Castellón alertaron de la necesaria prevención antes y durante la práctica deportiva ya que miles de ciudadanos se lanzan a diario a las calles, caminos y pistas de montaña para practicar atletismo y otras disciplinas deportivas. Así, recordaron que el deporte es sano siempre que se realice bajo la supervisión de un experto en salud.

Así, los deportistas de élite se someten periódicamente a pruebas y análisis para comprobar que están en condiciones de afrontar un esfuerzo físico. Por ello, los expertos aconsejan a los deportistas aficionados la visita a un profesional sanitario.

Compartir su experiencia con el alumnado

El rector de la UJI, Vicent Climent, destacó que este evento "permite que profesionales de medicina deportiva o fisioterapeutas debatan y compartan su experiencia con el alumnado de Ciencias de la Salud".



Fernando Granell, miembro de Clínica Granell y organizador de la cita, destacó que "era importante retomar la experiencia de otros congresos para que los profesionales de la salud en el ámbito deportivo compartan conocimientos".

Jornada sobre cómo actuar ante un caso de acoso sexual

ORGANIZADA POR la Asociación por la Igualdad de Género de Castellón

La violencia contra las mujeres en el ámbito privado se extiende también al ámbito laboral. Según los expertos, la inestabilidad laboral o la subordinación jerárquica profesional son el caldo de cultivo para el acoso sexual en el trabajo.

Este fenómeno es complejo y difícil de identificar dada la falta de sensibilidad social y preparación para detectarlo, salvo cuando se trate de manifestaciones graves y, de ahí, la importancia de establecer protocolos de actuación.

En la Cámara de Comercio de Castellón

Por ello, la Cámara de Comercio de Castellón acogió una jornada de la Asociación por la Igualdad de Género de Castellón (AIGCS) organizada en colaboración con la empresa Equality Momentum y titulada *Protocolo de actuación en caso de acoso sexual en el ámbito laboral* en la que participaron Dolores Guillamón, presidenta de la Cámara de Comercio de Castellón; Elisa Iniesta, presidenta de AIGCS; Ana María Julián, gerente de Equality Momentum; y Pilar Fuentes, inspectora de Trabajo y Seguridad Social de Castellón.





Cursos formativos sobre tatuajes y piercing

LOS COLEGIOS DE VALENCIA Y ALICANTE FORMAN A PROFESIONALES DEL CUIDADO Y LA ESTÉTICA CORPORAL

El Colegio de Enfermería de Valencia ha impartido dos nuevas ediciones del curso formativo dirigido a todas aquellas personas que se dedican a hacer tatuajes, piercing y micropigmentación y que no poseen el título de técnico medio o superior en estética. Actividad que también ha contado con una edición en Alicante.

Al igual que en las ediciones anteriores, las clases de los cursos, con una duración de 15 horas lectivas, fueron impartidas por enfermeras especialistas en los distintos temas que se abordan para asegurar que los aplicadores de estas técnicas dispongan de los conocimientos que establece la normativa legal vigente.

Convenio con la Conselleria Sanidad

Este tipo de formación se realiza a raíz de los convenios de colaboración firmados por los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia con la Conselleria de Sanidad en virtud de la Orden de 27 de noviembre de 2002, que regula el contenido básico de los cursos de formación higiénico-sanitaria, dirigido a profesionales del cuidado y estética corporal, para impartir los cursos pertinentes.



Las enfermeras jubiladas de Castellón aprenden los beneficios de la risoterapia

La risoterapia es la terapia destinada a mejorar el estado físico y psicológico a través de la risa; y es que cuando una persona ríe, además de mejorar su estado de ánimo y mejorar su estado psicológico o de estrés, también se genera una sustancia beneficiosa para su organismo.

Por ello, la Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón organizó un taller de risoterapia para fomentar toda la positividad de las participantes mediante la diversión y las risas, que aportan beneficios tanto psicológicos como físicos.

El encargado de dirigir la sesión fue el psicólogo Saúl d'Oleo Rojas, que preparó una serie de actividades y juegos para intentar hacer reír a las participantes y fomentar la confianza en sí mismos.

El beneficio de la risoterapia se basa en la observación científica de que el cuerpo no puede diferenciar entre la risa falsa y verdadera, y que ambos ofrecen los mismos beneficios fisiológicos y psicológicos. Cuando una persona se ríe su cerebro libera serotonina, un tipo de endorfinas que tienen un efecto de tipo opiáceo con efectos calmantes y analgésicos. Asimismo, la risa aumenta la actividad del sistema inmunológico.



Alicante: II Jornadas sobre tratamientos con aguas minero-medicinales

Celebradas en el **BALNEARIO DE ARCHENA**, volvieron a contar con una gran acogida

El Balneario de Archena, situado en la localidad del mismo nombre de Murcia, y el Colegio de Enfermería de Alicante han celebrado en las instalaciones del citado balneario las II Jornadas de introducción a los tratamientos con aguas minero-medicinales.

En el transcurso de estas II Jornadas, que volvieron a contar con una gran aceptación por parte de los colegiados alicantinos, se desarrolló un programa a través del cual se abordaron de forma teórica y práctica aspectos tales como las generalidades y técnicas de aplicación de las aguas termales, los ejercicios en el agua, los tratamientos termales en patología de aparato respiratorio, los tratamientos termales en patología de aparato locomotor y prácticas termales.

Los inscritos en esta actividad tuvieron asimismo la posibilidad de disfrutar del fin de semana completo en el balneario con unos precios preferentes.

El Hospital Clínico de Valencia, líder en catéteres PICC

ENFERMERÍA de la Unidad de Radiología Intervencionista empezó en 2012 a implantar estos dispositivos

Enfermería del Hospital Clínico Universitario de Valencia es el centro que más catéteres PICC (siglas en inglés Catéter Central Insertado Periféricamente) ha implantado en la Comunidad Valenciana y el quinto de toda España. En 2013 se insertaron un total de 296 y en el primer trimestre de 2014 se ha llegado ya a los 100.

El personal de Enfermería de la Unidad de Radiología Intervencionista empezó, de forma pionera, en febrero de 2012 la implantación de estos dispositivos. El catéter PICC es un catéter central que se inserta mediante el acceso de una vía periférica, frecuentemente en la vena basilica de las extremidades superiores, por encima de la zona de flexión del brazo no dominante y evitando el brazo en el que se haya hecho una extirpación ganglionar axilar. Se trata de un tubo flexible y delgado que llega hasta una vena central próxima al corazón.

“*Las enfermeras del Clínico insertaron 296 catéteres PICC en 2013 y en el primer trimestre de 2014 se ha llegado ya a los 100*”

El Colegio de Enfermería de Alicante celebró una sesión informativa sobre búsqueda de empleo en el extranjero

ESTA ACTIVIDAD estuvo dirigida tanto a profesionales de Enfermería como a estudiantes de la titulación

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la celebración de una sesión informativa sobre búsqueda de empleo en el extranjero, actividad que estuvo dirigida tanto a profesionales de Enfermería como a estudiantes de la titulación.

En ella, la vocal I del Colegio, Ascensión Marroquí, asesoró a los asistentes acerca de los requisitos y trámites necesarios a la hora de ejercer como enfermera fuera de España, tanto dentro como fuera de la UE. De este modo, el primer aspecto abordado fue el de la necesidad del dominio de idiomas para poder tener como opción esta salida laboral, al tiempo que se recomendó conocer lo mejor posible las costumbres y cultura del país de destino.

La vocal I del Colegio ofreció información también sobre los pasos a seguir de forma general a la hora de marcharse a trabajar al extranjero, tales como la acreditación y trámites necesarios, los organismos reguladores de la profesión en el país de destino, la compulsión y traducción de documentos, la búsqueda de ofertas,



el apoyo de agencias privadas y el ofrecimiento directo de las candidaturas a los centros de destino.

Actividades deportivas y culturales de UPSANA

Cuentan con la participación del
COLEGIO DE ALICANTE



El Colegio de Enfermería de Alicante participa en diferentes actividades de tipo deportivo y cultural organizadas por Unión Profesional Sanitaria (UPSANA), entidad que engloba a los colegios profesionales sanitarios de la provincia de Alicante; a dichas actividades se sumarán también en breve otras formativas de interés común para las diferentes profesiones.

De este modo, se ha creado un equipo de fútbol 7 que está participando en un torneo de este deporte y al que todavía puede unirse quien esté interesado en ello. Próximamente también se organizará un torneo de pádel en las categorías masculina y femenina.

Junto a ello, se va a promover también la creación de una coral sanitaria, para lo cual el Colegio de Enfermería de Alicante tenía previsto acoger el 30 de mayo una reunión para tratar la creación de la misma.



El Colegio de Valencia renueva la ISO 9001:2008

LA CERTIFICACIÓN garantiza la calidad de la formación impartida por la entidad colegial

El Colegio de Enfermería de Valencia ha vuelto a renovar un año más la certificación de calidad en la Norma ISO 9001:2008. Las actividades certificadas por el IVAC-Instituto de Certificación con la mencionada norma de calidad son la implantación de la formación no reglada en las áreas socio-sanitarias, así como la prestación de servicios a las personas colegiadas (colegiación, información, apoyo a la actividad del colegiado, publicación de ofertas de empleo, biblioteca, publicación de artículos científicos de colegiados).

Con esta renovación, se sigue garantizando la calidad en la formación impartida por el Colegio de Enfermería, adecuada a las demandas profesionales del colectivo enfermero, así como el resto de servicios que presta la Organización Colegial de Enfermería de Valencia.

Nueva directora de Enfermería de La Fe

Ana María Vivas ha sido nombrada directora de Enfermería del Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia-Departamento de Salud Valencia-La Fe, tras la jubilación de su antecesora, María José Saura, que desempeñaba este cargo desde el año 2007.

Vivas es diplomada en Enfermería por el la Escuela de Enfermería del Hospital General de Valencia y desde 2009 era supervisora de Enfermería del Hospital de Día de La Fe. Cuenta con cerca de 25 años de experiencia profesional como enfermera. Desde 1990 ha ocupado varios puestos en centros hospitalarios públicos valencianos, como el General o el Doctor Peset, así como distintas áreas de Atención Primaria.



SE TRATA DE UNA REIVINDICACIÓN que lleva años demandando la Organización Colegial Autónoma de Enfermería

Compromiso para eliminar de forma definitiva las denominaciones ATS-DUE

La Conselleria de Sanidad se ha comprometido a suprimir las denominaciones anticuadas de ATS/DUE en aquellas plazas que todavía constaban con esta nomenclatura obsoleta tras una petición formal realizada por el CECOVA, que remitió sendas cartas al director general de Recursos Humanos de la Sanidad, Javier Lázaro, y al secretario autonómico de Sanidad, Luis Ibáñez, para solicitarles la eliminación los citados términos.



Javier Lázaro

En la respuesta recibida por parte de Javier Lázaro, el director general de Recursos Humanos ha comunicado al CECOVA que “en aras a favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermero/a, por parte de esta dirección general se han dado las oportunas directrices para que tanto a nivel interno como externo se utilice la denominación correcta en escritos, comunicaciones, correos...” Una circunstancia de la que nos congratulamos al ser una vieja reivindicación del CECOVA.

Efectivamente, desde hace años se viene demandado por parte del CECOVA y los colegios de de Alicante, Castellón y Valencia la utilización normalizada del término enfermero/enfermera, en vez del término anticuado ATS y del término incorrecto de DUE.

Si bien es cierto que desde Conselleria se dio un importante paso en este sentido con la Resolución de 27 de febrero de 2008 que sirvió para eliminar las denominaciones y términos usados históricamente, todavía

quedaban plazas sin normalizar, algo que con las últimas instrucciones se va a conseguir.

En las cartas, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, instó a Sanidad a dar un paso definitivo para favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermera/enfermero en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana con el objetivo de adaptar la denominación del personal sanitario a la situación actual de la profesión de Enfermería sin alterar de ningún modo el régimen jurídico de la misma.

Además, puso como ejemplo otras autonomías que ya han unificado la nomenclatura oficial y, en este sentido, citó el caso de la Consejería de Salud de las Islas Baleares que con el Decreto 15/2014, de 14 de marzo, modificó la denominación de la categoría estatutaria ATS/DUE en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears por la de enfermera/enfermero.

Cartas que se sumaban a las anteriores peticiones en este sentido que se realizaban desde hace años.

BREVES

Normativa sanitaria



Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. JEFATURA DEL ESTADO. 01/03/2014. BOE Nº 52

Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. JEFATURA DEL ESTADO. 01/03/2014. BOE Nº 52

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. 03/03/2014. BOE Nº 53

Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 05/03/2014. BOE Nº 55

Resolución de 19 de febrero de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios propuesta por

la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 05/03/2014. BOE Nº 55

Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2014 del VI Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 08/03/2014. BOE Nº 58

Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2014. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 20/03/2014. BOE Nº 68

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Sociedad de Prevención de Fremap, SLU. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 20/03/2014. BOE Nº 68

Orden INT/468/2014, de 17 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias. MINISTERIO DEL INTERIOR. 25/03/2014. BOE Nº 73

Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a la prueba selectiva 2013 para el acceso en el 2014 a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería. MINISTERIO DE SANIDAD,

SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 29/03/2014. BOE Nº 77

Resolución de 24 de marzo de 2014, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publica la relación de aprobados de la categoría de ATS/DUE, se establece el procedimiento de elección de plazas, y se abre el plazo de presentación de determinados documentos. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 03/04/2014. BOE Nº 81

Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la sexta edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» en centros docentes sostenidos con fondos públicos correspondientes al año 2014. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. 04/04/2014. BOE Nº 82

Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 10/04/2014. BOE Nº 87

Real Decreto 229/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2014. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 10/04/2014. BOE Nº 87



RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la comisión de valoración del concurso de traslados para cubrir plazas de matrona de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanitat, por la que se hace pública la resolución provisional del con-

curso de traslados, convocado por la Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Sanidad. CONSELLERIA DE SANIDAD. 03/03/2014. DOCV Nº 7225

Información pública del proyecto de decreto del Consell, por el que se establecen las autorizaciones sanitarias y se actualizan, crean y organizan los registros de ordenación sanitaria de la Conselleria de Sanidad. CONSELLERIA DE SANIDAD. 04/04/2014. DOCV Nº 7248

ACUERDO de 28 de marzo de 2014, del Consell, por el que se aprueba el III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-

2017. CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL. 01/04/2014. DOCV Nº 7245

ORDEN 5/2014, de 9 de abril, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de centros de servicios sociales especializados para la atención de personas mayores. CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL. 15/04/2014. DOCV Nº 7255

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2014, del director general de Recursos Humanos de la Sanidad, por la que se publica la adjudicación definitiva del concurso de trasla-

dos para cubrir diversas plazas de enfermero/a especialista obstétrico-ginecológica (matrona) de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2012. CONSELLERIA DE SANIDAD. 17/04/2014. DOCV Nº 7257

Notificación a los interesados de la interposición de un recurso contencioso administrativo en el procedimiento ordinario número 2/8/2014 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso -Administrativo, Sección 2. CONSELLERIA DE SANIDAD. 06/03/2014. DOCV Nº 7228

BREVES

Agenda profesional

XXIII CONGRESO DERECHO Y SALUD

Fecha: 4, 5 y 6 de junio de 2014
Lugar: Barcelona
Información: <http://www.ajs.es/congresos/xxiii-congreso-derecho-y-salud>; divulgacion@geyseco.es

XXI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA

Fecha: 4 al 6 junio de 2014
Lugar: Toledo
Información: www.aeeepd2014.com; www.aeeepd.com

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS PARA MATRONAS

Fechas y lugares:
 Alicante: 5 de junio – 16'30 horas
 Castellón: 12 de junio – 16,30 horas
 Valencia: 19 de junio – 16'30 horas
Información: <http://portalcecova.es/agenda-profesional>

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS PARA ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Fecha: 12 de junio de 2014
Lugar: Colegio Enfermería De Alicante.
Información: Tlf.: 965 12 13 72; www.enferalicante.org



9º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA DEFENSA

Fecha: 16, 17 y 18 de junio de 2014
Lugar: Madrid
Información: Tlf.: 902 190 848; www.enfermeriadesfensa2014.es/

XXXII REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA

Fecha: 3-5 de septiembre de 2014
Lugar: Alicante
Información: www.reunionanual-see.org

IX CONGRESO NACIONAL / III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Fecha: 8 al 10 de octubre de 2014
Lugar: Las Palmas de Gran Canaria
Información: <http://congreso2014.enfermeriacomunitaria.org/>



XIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

Fecha: 17 y 18 de octubre de 2014
Lugar: Madrid
Información: Tlf.: 91 683 93 60 ext. 6367 o 6333; congreso@aeeorl.es; www.aeeorl.es; mpilar.iglesias@salud.madrid.org

CONGRESO MATRONAS BILBAO

Fecha: 23 al 25 de octubre de 2014
Lugar: Bilbao
Información: Tlf.: 944 39 93 93; matronasbilbao2014@eventi3.com; www.matonasbilbao2014.com



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

Twitter permite silenciar a otros usuarios

Twitter ha añadido una nueva opción que permite silenciar a otros usuarios, que no sabrán que han sido silenciados. Sigue permitiendo la interacción, pero aquél que ha silenciado a otro no verá sus publicaciones en su 'timeline'. La aplicación está disponible tanto en la página web como para las aplicaciones de iPhone y Android.

La Justicia respalda el "derecho al olvido"

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha respaldado el "derecho al olvido" defendido por la Agencia Española de Protección de Datos al señalar que los motores de búsqueda como Google deben retirar los enlaces a informaciones publicadas en el pasado si se comprueba que perjudican a un ciudadano y no son ya pertinentes.

Roaming

La compañía española especialista en soluciones de telefonía móvil para empresas en ámbitos como las llamadas internacionales o el BYOD (Bring Your Own Device) Call2World ha desarrollado en colaboración con la empresa israelí Simgo la primera tarjeta sim virtual que permite pagar una tarifa plana de voz y datos en cualquier país del mundo.

3.000 millones de internautas

La Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT). Ha pronosticado que a final de año habrá 3.000 millones de internautas, lo que representa el 40% de la población mundial.

Dos tercios de los internautas procederán de países en desarrollo. El número de abonados a la banda ancha móvil será de 2.300 millones en todo el mundo, el 55% de ellos en países en desarrollo.



TECNOLOGÍA

Apps



PILLBOXIE PARA IPHONE, IPAD Y IPOD TOUCH

Pillboxie para iPhone, iPad y iPod Touch es la compañera perfecta para que no te olvides de tomar las medicinas (cuando las necesites).

La idea es que añades un medicamento, el motivo por el cual lo estás tomando, cual es la posología y como te sienta para llevar un tracking de las medicinas que tomaste y como te ayudaron o no.



FLIPBOARD PARA IPHONE, IPAD, IPOD TOUCH Y ANDROID

Flipboard es una aplicación que convierte tu dispositivo en una revista multimedia en la que tu eres el editor de contenidos.

Permite que de una manera muy fácil que integres tus redes sociales, tus RSS preferidos, canales preestablecidos o agregar individualmente algo que quieras seguir.



WUNDERLIST PARA IPHONE, IPAD, IPOD TOUCH Y ANDROID

Wunderlist para iOS (iPhone, iPad, iPod touch) y Android es un servicio que te permite tener una lista de tareas online para que jamás pierdas la lista.

De esta manera puedes acceder de una manera más cómoda (sin tener que estar logueándote cada vez que entras y pudiendo acceder offline).



POCKET CASTS PARA IOS Y ANDROID

Cada vez existen mayor cantidad de podcasts, programas de audio y video que se consumen de manera online.

Para gestionarlos es necesario disponer de una aplicación que ordene tu feed y te permita saber que episodios has reproducido y cuales no. Pocket Casts te permite hacer eso y mucho más, todo ello con una interfaz muy cuidada.

Fuente: <http://www.aplicacionesparamoviles.com/>



CINE

A escondidas

Guión y dirección: Mikel Rueda

Productores: Eduardo Barinaga, Karmelo Vianco y Fernando Díez

Productoras: Baleuko, SL y Bitart Media

Director de producción: Asier Bilbao

Director de fotografía: Kennet Oribe

Montaje: Álex Argoitia y Mikel Rueda

Director artístico: Idioia Esteban

Sonido directo: Sabih Agirre

Vestuario: Azegiñe Urigoitia

Jefe de producción: Pau Guillén

Ayudante de dirección: Nerea Castro

Duración: 88 minutos

SINOPSIS

Ibrahim, un chico marroquí de 14 años, anda desorientado por una carretera. Acaban de anunciarle que en dos días será expulsado del país, así que, con su petate, se ha dado a la fuga. Está solo. No tiene a dónde ir.

Rafa, un chico español de 14 años, entra corriendo en el lavabo de una discoteca. Los nervios le están jugando una mala pasada. Fuera está Marta, una chica que espera de él más de lo que él mismo se cree capaz de aportar.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

Exposición: Pinturas de Sabin

Lugar: Espai d'art Marina-Art. C./ Jesús Pobre, 1 Gata de Gorgos

Fecha: Del 30 de junio al 24 de julio

Exposición: Pepa Espasa

Lugar: Espai d'art Marina-Art. C./ Jesús Pobre, 1 Gata de Gorgos

Fecha: Del 30 de junio al 24 de julio

Festival: Low Cost Festival

Lugar: Ciudad Deportiva Guillermo Amor de Benidorm

Fecha: 26 y 27 de julio

VALENCIA

Exposición: Fotografía de mujeres en la Colección del IVAM

Lugar: Institut Valencià d'Art Modern (IVAM). C./ Guillem de Castro 118

Fecha: Hasta el 15 de junio

Exposición: Arte Iberoamericano en la Colección del IVAM

Lugar: Institut Valencià d'Art Modern (IVAM). Calle Guillem de Castro, número 118

Fecha: Hasta el 6 de julio

Festival: Deleste Festival 2014

Lugar: Centro Cultural La Rambleta de Valencia

Fecha: 24 y 25 de octubre

CASTELLÓN

Concierto: Buffalo+Montefuji, ciclo Auditiva Collective

Lugar: Sala Japan. Avenida Miralcamp, número 51. Vila-real

Fecha: 7 de junio a las 19 horas

Festival: XX Festival Internacional de Benicàssim (FIB)

Lugar: Recinto de festivales de Benicàssim

Fecha: Del 17 al 20 de julio

Exposición: Colección de las Monjas Capuchinas de Castellón

Lugar: Museo de Belles Arts. Avenida Hermanos Bou, número 28. Castellón de la Plana

Fecha: Hasta el 7 de diciembre de 2016



OCIO - ESCAPADA

Oliva

La localidad de Oliva, situada en la comarca de La Safor, cuenta con 27.787 habitantes. En su patrimonio histórico destaca el Palacio de los Centelles, del que en la actualidad no se conservan más que una torre y restos de muros de este palacio, edificio de estilo gótico renacentista que, en los siglos XV y XVI, dominaba la villa y servía de plaza fuerte y punto de vigilancia.

En la arquitectura religiosa destaca la iglesia de Santa María La Mayor, un templo de grandes proporciones y con tres naves de estilo neoclásico, construido a lo largo de todo el siglo XVIII (inaugurada oficialmente en 1787) en sustitución del templo anterior, iglesia desde el 1244, del que se conserva una capilla gótica restaurada y el arco apuntado gótico-mudéjar de una puerta.

Por su parte, el Museo Arqueológico recopila en sus fondos la historia de Oliva desde la Prehistoria a la Edad Media. Destacan la colección de fósiles, los materiales paleolíticos y neolíticos, la colección de cerámica islámica, así como también las piezas cerámicas de reflejo metálico del siglo XV.

Las Fiestas Mayores se celebran el 3 de mayo, en honor al Santísimo Cristo de San Roque, y el 8 de septiembre, a la Virgen del Rebollet, patronos ambos de la ciudad. Las Fallas también están implantadas desde 1981, aunque tienen sus orígenes en 1956. Las fiestas de Moros y cristianos se celebran en julio. Otras celebraciones que forman parte de la idiosincrasia local relacionada con el mundo rural, de la tierra y los ciclos o cambios de estación. Entre otras podemos destacar los porrats o la celebración de la festividad de San Juan.

En su rica gastronomía local destacan los pebreres farcides (pimientos rellenos de arroz), la espardenyà (ajo y pimienta con anguilas de Oliva) y las cocas a la calfó.



OCIO - VIAJES

Grecia

Grecia es un destino de ideal tanto para vacaciones en familia como para estancias en pareja o con amigos. La gran variedad de atractivos naturales e históricos que ofrece este país, tanto las hermosas playas de la infinidad de islas que la conforman como los numerosos yacimientos arqueológicos hacen necesario organizar un plan de viaje en el que no puede faltar una visita a su capital, Atenas.

Tristemente célebre hace unos años por su contaminación, su tráfico y su arquitectura chabacana, Atenas es hoy una ciudad reformada gracias a la renovación urbana con motivo de los Juegos Olímpicos de 2004.

Parques y calles impecables, un metro ultramoderno, nuevas autovías, un aeropuerto accesible y toda la señalización en perfecto inglés facilitan la navegación por la ciudad.

Los sofisticados enclaves turísticos de Atenas merecen algo más que una breve parada de camino a las islas. Entre ellos se cuentan algunos de los principales bastiones de la historia occidental, desde la Acrópolis hasta el Templo de Zeus Olímpico, pasando por los tesoros del Museo Arqueológico Nacional.

Dejando la cultura helena y la arqueología aparte, quizás lo más impresionante de Grecia son sus playas. Para que hacernos una idea de la dimensión, hay tener en cuenta que el país tiene 15.021 kilómetros de costa. El viaje, sobre todo si es en verano, debe incluir obligatoriamente las islas del mar Egeo más famosas como son Creta, Mikonos, Santorini y Corfú.

ESPACIO PATROCINADO POR

nuestro pequeño mundo

www.npmundo.com



Publicación gratuita

Enfermería *profesión*

Periódico de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana



Periódico dirigido a los usuarios de la Sanidad de la Comunidad Valenciana



Distribuido en los centros sanitarios de la C. Valenciana



Pretende dar mayor visibilidad al trabajo de los Enfermeros

Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+

3%

de devolución de tus principales recibos domésticos, hasta un máximo de 20 euros al mes.

+

Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+

Más de

2.300

oficinas a tu servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámanos al 902 383 666, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

La Cuenta Expansión PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tienes entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

*Hasta un máximo de 100 euros al año por cuenta.



Captura el código QR y conoce nuestra news 'Professional Informa'

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.